



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 92 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Sesión núm. 24

Celebrada el miércoles 11 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al objeto de informar sobre:*
 - *Las auditorías interna y externa del Servicio de prevención, asistencia y protección jurídica del menor (a petición propia).*
 - *La gestión realizada por la fundación Diagrama Intervención Psicosocial en el centro de reforma San Jorge, de Zaragoza (a petición de veintiocho diputados del G.P. Popular).*
- 3) *Pregunta núm. 14/01, relativa a residencias y atención a personas mayores en el Alto Aragón, formulada por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 36/01, sobre formación profesional en Geriátrica y Gerontología, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 74/01, sobre el servicio de pediatría del área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por el secretario suplente de la misma, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

Comparece ante la Comisión el consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al objeto de informar sobre las auditorías interna y externa del Servicio de prevención, asistencia y protección jurídica del menor.

- El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, interviene 1839
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1843
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1845
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1846
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 1846
- La diputada Sra. Juarros Lafuente fija la posición del G.P. Popular 1847
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta 1848

Comparecencia del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para informar sobre la gestión realizada por la fundación Diagrama Intervención Psicosocial en el centro de reforma San Jorge, de Zaragoza.

- La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 1850
- El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, contesta 1851
- La diputada Sra. Juarros Lafuente replica 1852
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1853
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1853
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1854
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1854
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 1855
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta 1855

Pregunta núm. 14/01, relativa a residencias y atención a personas mayores en el Alto Aragón.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 1856
- El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, responde 1856
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1858
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1859

Proposición no de ley núm. 36/01, sobre formación profesional en Geriatría y Gerontología.

- La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1859
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1860
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1860
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1860
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 1860
- Votación 1861
- Las diputadas Sras. Mihi Tenedor y Alquézar Buil explican el voto de sus respectivos grupos parlamentarios 1861

Proposición no de ley núm. 74/01, sobre el servicio de pediatría en el área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz.

- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1862
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1862
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1863

| | |
|---|------|
| — La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista | 1863 |
| — El diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular | 1864 |
| — Votación | 1865 |

| | |
|--|------|
| — La diputada Sra. Costa Villamayor y el diputado Sr. Queralt Solari explican el voto de sus respectivos grupos parlamentarios | 1865 |
|--|------|

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

| | |
|---|------|
| — El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento | 1865 |
|---|------|

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales [a las diez horas y cuarenta y cinco minutos].

En primer lugar, damos la bienvenida al consejero. Pasamos el punto número uno, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, al final, y continuamos con la comparecencia del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para informar sobre las auditorías interna y externa del Servicio de prevención, asistencia y protección jurídica del menor.

Para ello, tiene la palabra el señor consejero.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al objeto de informar sobre las auditorías interna y externa del Servicio de prevención, asistencia y protección jurídica del menor.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco, como siempre, gustoso para informarles a ustedes siempre de las políticas que el departamento sigue en cada una de las áreas que tiene encomendadas. En este caso nos toca hablar del área de menores, en la que, aunque no hemos cerrado todavía las líneas estratégicas de reforma, sí que hemos iniciado algunos aspectos que yo creo que merece la pena que se presenten aquí.

En primer lugar, por hacer un simple análisis sencillo, hemos hecho una introducción para ver cuáles son los problemas que tenemos y cómo podríamos mejorarlos.

Existen en todo lo que es el sistema estructurado de menores algunas debilidades importantes que hemos detectado, como ustedes conocen también porque lo he presentado en varias ocasiones a través de auditorías, tanto internas como externas, de toda la estructura, existen una serie de debilidades que hay que conocer para poder atajarlas.

En primer lugar, es indispensable que establezcamos necesidades nuevas, una nueva definición de las políticas que tenemos en menores. Es necesario poner en congruencia, o que sea congruente, el marco normativo, la planificación y la cartera servicios puesto que en este último tiempo han variado las normas, tenemos una nueva ley penal del menor, que modifica muchas actuaciones, y, además, el propio departamento ha pasado a las Cortes una ley de infancia y adolescencia que va también a modificar el marco, por lo menos jurídico, en el que se van a mover todos estos trabajos. También tenemos que hacer, de distinta manera a como se estaba haciendo hasta ahora, modificaciones en la planificación, y sobre todo en la cartera de servicios, porque con la nueva ley penal del menor es necesario implementar nuevas medidas alternativas e incidir en algunas de las cosas que ya se estaban haciendo pero que adquieren otro valor.

En segundo lugar, nosotros creemos que, por la cantidad de tiempo que lleva menores funcionando sin ninguna modificación en los últimos tiempos, necesitamos desarrollar una reingeniería de todos los procesos porque nos parece que los itinerarios que siguen los menores en el sistema educativo que tenemos previsto se interrumpen en ocasiones, no son continuos, y necesitamos revisarlos, de manera que tengamos una visión global del menor, de su necesidad y del itinerario que va a recorrer.

En tercer lugar, tenemos unos deficientes sistemas de información en menores. Menores nunca se ha planteado en este departamento el estructurar un nuevo modelo de sistemas de información quizá porque los sistemas de información

son un instrumento de gestión y de trabajo que no están muy avanzados todavía en algunos aspectos, y todos los servicios comienzan a tener necesidades en sistemas de información. Nosotros hemos empezado a trabajarlos y nos parece que en poco tiempo podremos tener perfectamente y en tiempo real el conocimiento de todos los menores que tenemos, uno por uno, sus itinerarios de inserción, sus evaluaciones en cada parte del itinerario, etcétera.

Tenemos también una cierta disfuncionalidad en la detección y atención de los menores, y luego lo veremos en algún tipo de diapositiva, que nos dan un poquito la clave de hacia dónde tiene que ir la reforma en esta área.

Y tenemos también problemas de actuación en centros. Por ejemplo, es frecuente el que los dispositivos en algunos centros no se adapten al volumen, la oferta que tenemos no se adapta al volumen de chicos que tenemos, en ocasiones por defecto y en otras ocasiones por exceso. En algunos centros, muy característicamente, el volumen de personas que trabajan para los niños que reciben es absolutamente excesivo y es conveniente que hagamos también correcciones.

También existen oportunidades, naturalmente, no solamente existen problemas, existen oportunidades. En primer lugar, tenemos un buen nivel profesional y de recursos. Los recursos que tiene menores en la Comunidad Autónoma de Aragón para el volumen de menores que tenemos son suficientes e incluso digo que están por encima de los recursos que tienen comunidades mucho mejor dotadas, por ejemplo, Cataluña. El número de educadores por chico o por chica, el número de dispositivos de infraestructura, el volumen global de recursos que dedica por menor la comunidad autónoma en Aragón están por encima de la media de otras comunidades autónomas. Y el nivel de los profesionales es excelente, en general, y, naturalmente, si esto se complementara, que así se hará, con un modelo formativo nuevo para nuestros propios trabajadores, que así se va a hacer, no tenemos ninguna duda de que es una verdadera oportunidad el nivel de trabajadores que tenemos.

Hay entre los sindicatos, entre los trabajadores, entre toda la gente que tiene que ver con menores, expectativa, quieren el cambio, tienen interés en el cambio, y, con todos los grupos con los que nosotros estamos trabajando, cada vez que vamos a iniciar cualquier movimiento —lo iniciamos siempre de acuerdo con trabajadores, sindicatos, etcétera, a veces con algún desacuerdo, no todo se puede hacer al cien por cien—, nosotros hemos detectado y conocemos y sabemos que hay expectativas ante el cambio. Es necesario cambiar menores y quieren cambiarlo los propios trabajadores, los directivos, los sindicatos y todo el mundo que está alrededor de este dispositivo.

Creemos que estamos planteando unos sistemas de planificación perfectamente adecuados, que los entiende todo el mundo, sencillos y que pueden llegar a buen puerto. Además, tenemos el compromiso social de todas las entidades sociales, que son muy numerosas, como luego veremos, que trabajan con nosotros en menores. Las entidades sociales están comprometidas con estos cambios y con esta perspectiva. Y tenemos también las asociaciones de familias, que nos apoyan de una manera directa, a las que agradecemos, por supuesto, su trabajo, y reconocemos en ellas ese compromiso social necesario para sacar adelante esta reforma.

Esta transparencia, ésta que vamos a poner ahora, es muy significativa y es la que nos ha hecho pensar en muchas cosas. Ésta es la entrada al sistema de menores. ¿De dónde vienen las chicas y los chicos de menores? ¿De dónde vienen los jóvenes a este sistema en la comunidad autónoma? No llegan al 15% los procedentes de la familia directamente; de las

zonas de albergues, un 12%; de los servicios sociales de base no llegan a un 20%, el 18%, aproximadamente; de Justicia, 26%, 26%-27%; de Sanidad, muy poquito; de Educación, apenas nada, y de otro grupo, de miscelánea de situaciones, alrededor de 16%-17%.

¿Qué significa esto? Significa que los jóvenes entran en el sistema a través, fundamentalmente, de Justicia, cuando deberían de entrar, fundamentalmente, a través de los servicios sociales de base o a través de Educación, fundamentalmente, lo cual da que pensar que la primera parte, en lo que es la promoción y la detección de los casos de menores, no está bien estructurada. Por lo tanto, la primera cosa que nos planteamos en esta reforma es potenciar la prevención, potenciar los indicadores que determinan que en una familia puede haber un problema. Cuanto antes se detecta un problema de menores, naturalmente, el problema es menor; cuando más tarde se detecta, el problema es mayor. Y, en muchas ocasiones, no es un problema del menor, es un problema de lo que rodea al menor: del ambiente familiar, del ambiente social, del ambiente laboral, del ambiente educativo.

Por lo tanto, la detección de los menores la vamos a colocar donde está la familia, donde está lo educativo, donde está lo social, etcétera. Y, entonces, los menores, no pueden venir a los sistemas que dependen de la comunidad autónoma, en su mayoría procedentes de la Justicia, sino, como digo, de los servicios sociales de educación, de sanidad, e incluso de algunas otras áreas; puede venir alguno de Justicia, no cabe la menor duda porque no pueden ser infalibles los sistemas de detección, pero, por supuesto, este porcentaje de entrada al sistema de menores tiene que cambiar.

De los que nos llegan a reforma, el 50% proceden de Protección: pues tenemos que reformar también Protección. No puede ser que, de cada cien chicos, o menores, que llegan a Protección, el 50% vayan a Reforma, algo que, naturalmente, también es un punto tan clave como el anterior que les he explicado y que nos hace trabajar en líneas de reforma tanto en prevención como en protección.

En cuanto a porcentajes, según el programa, menores internados en centros no hay nada más que —nada más y nada menos— un 18%, el resto están todos en intervenciones familiares (la mayoría), con un 32%; en guarda, un 5%; tutelados, un 28%; en familias pre-adoptivas, 8%; en familias no preadoptivas, 7%, y en propuestas de adopción en este año 2000 había hasta 2%. O sea, vemos que el 82% de los menores y de las menores está en programas que no tienen que ver con el internamiento en centros.

Éste sería, en cuanto a reforma (medio cerrado), el número de menores que hemos tenido en los dos, cuatro, seis, ocho últimos años. Como ven, a partir del año noventa y tres han ido creciendo, aunque ha habido alguna baja, por ejemplo en el 96, ha seguido creciendo en el noventa y siete, con una bajada en el noventa y ocho, otro incremento en 1999, que fue el año en que más tuvimos, recuerdan ustedes que hubo un crisis en San Jorge en el año 1999, que se cambió el equipo educativo, y en el año 2000 hemos tenido una bajada bastante importante en los ingresos. Este año 2001 está destacando no por el número de ingresos, sino por el tipo de chicos y chicas que ingresan en el centro, que en la actualidad, sobre todo los que tienen que ver con el medio cerrado, vienen con otras características quizás más complicadas de lo que hemos tenido hasta ahora.

Éste sería el número de internamientos, lo cual quiere decir, que ante este número de ingresos, hay un porcentaje de ellos que ingresa más de una vez, ingresa un tiempo y vuelve a ingresar a lo largo del mismo año por alguna otra cuestión. Entonces, en el año 2000 ha habido un porcentaje de

reingresos, en el noventa y nueve, etcétera. Es un poco variable, así como los primeros años era raro el reingreso, en estos últimos años siempre hay un porcentaje de reingresos.

Ante esta visión sencilla, que podemos profundizar un poquito más si ustedes quieren, nosotros aplicamos o ponemos encima de la mesa una serie de principios políticos y estratégicos para hacer esta reforma.

En primer lugar, el primer principio sería el que se reconoce en la ley de la infancia y la adolescencia, es una nueva ley que está en las Cortes, un proyecto de ley que está en las Cortes y que esperamos que salga adelante en poquito tiempo, que pone al menor como sujeto activo de derechos, el principio fundamental es el menor, el trabajo con el menor, tratando de que se pongan en actividad y en positivo todos los derechos que ellos tienen. Esto estaría ligado, como digo, a este proyecto de ley de la infancia y la adolescencia que el departamento ha enviado a las Cortes.

En segundo lugar, la familia, como escenario privilegiado de actuación, la familia, que tiene y que va a tener que ver con todos los programas de prevención, de acogida y de adopción, y que nos parece el escenario fundamental de la recuperación de menores con problemas.

Y, en tercer lugar, el primar las medidas alternativas al ingreso y de medio abierto que vienen recogidas en la Ley penal del menor. O sea, que, como decía al principio, esta reforma la va a enmarcar la ley de la infancia y la adolescencia, la Ley penal del menor, la presión que va a ejercer el departamento en las medidas fundamentales de prevención y de acogida, y la familia fundamentalmente.

¿Qué metodología vamos a seguir o estamos siguiendo ya para llevar a cabo todo esto? En primer lugar, la reorganización interna del departamento, que ya se ha comenzado, y pondremos algunos ejemplos, por no hablar absolutamente de todas las líneas en las que estamos trabajando. Esta reorganización interna tiene que estar en relación directa con los servicios sociales municipales, que tienen su carga y su parte en lo que es sobre todo la prevención; con las entidades sociales que trabajan con nosotros en la prevención de manera muy importante, y luego veremos qué entidades lo hacen y de qué manera; con las familias, que también intervienen en este ciclo, y con el sistema judicial. Sobre la reorganización interna del departamento giran los servicios sociales municipales, las entidades sociales, las familias y el sistema judicial, y lo hacen mediante cambios en cada uno de ellos, que serían, en primer lugar, orientándonos en esta reorganización interna nosotros, el departamento, el Servicio de menores, directamente hacia el menor. Los derechos del menor son el principio fundamental de la recuperación del papel socioeducativo de la familia. Tenemos que tener menos menores en centros y más menores en familias; ya veremos cómo lo haremos, también lo veremos, por lo menos una pincelada.

Respecto a los servicios sociales de base y los ayuntamientos, tienen que colaborar con nosotros en la detección y la actuación precoz de estos problemas, y, naturalmente, como ustedes saben, nosotros financiamos (el Gobierno de Aragón) gran parte de los servicios sociales de base, podremos verlo en otra de las intervenciones que tendremos hoy por la mañana. Y nosotros incidimos con los ayuntamientos en que los servicios sociales de base tienen que reorganizarse en los aspectos que tienen que ver con el menor, reorganizarse de manera comarcal, y tener la posibilidad de que se detecten problemas de menores a través de los servicios sociales de base. Detección y actuación precoz. Ya hemos dicho que, cuanto antes se hace una intervención sobre un menor, menor es el problema.

Respecto a las entidades sociales que trabajan con nosotros, yo creo que debemos —ya lo he dicho también en otras ocasiones— superar la atomización que existe en este sector. Son excesivas las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, ONG que intervienen en menores, muchas veces en las mismas áreas. En ocasiones se solapan actuaciones sobre las mismas áreas o sobre las mismas familias y nos resulta bastante complicado poderlo controlar. De manera que hay que superar la atomización de esta área.

Naturalmente, con jueces y fiscales tenemos que coordinarnos. Yo debo decir que la relación entre el servicio de menores y los jueces y fiscales de la comunidad autónoma es excelente, y no es excelente solamente y no es un punto de vista desde aquí, desde Aragón, es un punto de vista que se recoge en todas las reuniones nacionales que hay de menores, en las que los propios jueces y fiscales —si ustedes han leído entrevistas periodísticas o manifestaciones a la prensa— están orgullosos de esa línea de trabajo que tenemos con ellos, no solamente aquí, sino que lo expresan también a nivel nacional. Nosotros vamos a seguir en esto, hemos colaborado en todas las cosas que han tenido interés, en leyes, en normas, etcétera, y vamos a seguir en esta coordinación.

¿Cuál va a ser el procedimiento general básico en el que se va a sustentar esta reforma de menores? En primer lugar, los chicos y las chicas con problemas llegan a una unidad de recepción, una centralización única, una unidad de recepción única en la que, a través de medidas judiciales de reinserción, a través de policía, juez, sanidad, etcétera —ojalá fuera más a través de servicios sociales de base, detección más precoz desde educación, etcétera—, se les adjudica un tutor de caso, que va a seguir todo el itinerario del menor. Ésta es una de las novedades, un tutor de caso no es una novedad porque en otros lugares ya ha habido tutores de caso, incluso aquí, en la propia comunidad autónoma, en tiempos hubo algo parecido. Esto se va a enfocar de otra manera pero, bueno, el asunto es que se da un tutor de caso y se origina un itinerario que tiene que ir a parar, a través de todos los dispositivos (ya sean centros, unidades de convivencia, familias temporales, talleres de educación, dispositivos dentro de la comunidad, o de internamiento), a un resultado, y el resultado tiene que ser que se quede en familia propia, en una familia permanente, en una familia adoptiva, en un programa de autonomía personal o en un programa de reinserción social.

Al final, el resultado tiene que ver con la autonomía de los menores. Vamos a menos medidas de tipo punitivo o de cualquier otro tipo similar a él y vamos, fundamentalmente, a medidas que lleven al menor a tener autonomía personal o a reinsertarse socialmente en un trabajo. El ejemplo podría ser las empresas de inserción que tenemos en menores; en la escuela-taller Cesaraugusta el año pasado incluyeron a veintitantos menores en un programa que dura un año y los veintitantos menores están trabajando en una empresa privada, ése sería el ejemplo final ideal de toda esta reforma.

¿Qué estamos haciendo? ¿Cómo hemos iniciado ya esta reforma? En primer lugar, estamos potenciando ya la intervención de la atención primaria social sobre todo en lo que tiene que ver con intervención familiar, y para ello hemos dedicado más recursos, hemos pasado de un presupuesto que se ha multiplicado por tres o por un poquito más incluso, y estamos trabajando ya potenciando la intervención de la atención primaria social para detectar en prevención los problemas familiares, sociales, de trabajo, laborales, etcétera, que pueden influir en que un menor tenga problemas y se pase a tener que trabajar con él.

Hemos incrementado las ayudas económicas a familias que tienen cargas familiares y personas sin empleo, mediante convenios con los servicios sociales de base, porque, en ocasiones, las ayudas económicas que teníamos no servían para mejorar las condiciones alrededor de los menores, y en ocasiones incluso teníamos que recoger a los menores en centros porque no podíamos incrementar las ayudas económicas a las familias. Eso lo hemos incrementado vía convenio de manera también bastante importante, además de un 20% de incremento en cofinanciar proyectos con entidades sociales para tiempo libre, educación familiar, centros de día, etcétera, que nos sirven también de manera importante en las áreas de prevención y para poder detectar los problemas que existen en prevención.

En protección hemos modificado el régimen de acogimientos en familia extensa que permite asignaciones económicas. Por ejemplo, si un menor no puede estar con sus padres y, en familia extensa, los abuelos o familiares directos pueden acoger a ese menor, en lugar de quedarnos al menor en el centro, hemos incrementado la asignación económica a estas familias para que puedan acoger al menor y no salgan de la familia, si es que hay familia extensa en estos problemas.

Hemos mejorado el programa de acogimiento no pre-adoptivo, que para nosotros es la parte más importante de los programas de protección. En el primer empujón, por así denominarlo, de disponer de familias acogedoras, hemos llegado ya a cien familias acogedoras y queremos disponer de trescientas para el objetivo que tenemos de reducir de manera importantísima el volumen de chicos y chicas que tenemos ingresados en centros, que lo que queremos es que no estén la mayoría, a poder ser, que no esté ninguno, si podemos, pero, naturalmente, eso es un poquito complicado, pero, para que la mayoría no esté en centros, necesitamos disponer de trescientas familias acogedoras.

Como digo, en este momento tenemos cien, están terminando de formarse estas cien con programas educativos de formación con un grupo de trabajo que nos parece excelente y que están haciendo una labor que tiene que ver más casi con la vocación y la profesionalidad que exclusivamente con el sueldo que ganan, y que nos parece indispensable. Estamos dispuestos a seguir trabajando en esta línea hasta disponer de trescientas familias. Nos puede costar, naturalmente, varios años el hacerlo pero, si progresivamente vamos pasando a chicos y a chicas de los centros a las familias —incluso una parte de estas familias van a ser familias profesionales, que van a ser profesionales en los acogimientos—, si conseguimos hacer esto, probablemente una línea fundamental de la reforma de menores la podremos llevar adelante.

En tercer lugar, estamos incrementando también ayudas de integración familiar. En el año 2001 hemos tenido trescientos cincuenta millones de pesetas en estas ayudas, o en los acogimientos remunerados, que, como han visto ustedes en lo de las familias acogedoras, se van incrementando, se han incrementado de 1999 al año 2001 casi un doscientos por cien. Ya tenemos sesenta millones de presupuesto en el año 2000 para la financiación de familias, los gastos que ocasiona en familias acogedoras el tener a chicos con ellos. Que, por cierto, en muchas ocasiones yo he estado en algunas de las reuniones que hacen estas familias, que están absolutamente concienciadas de lo que deben hacer, y en muchas ocasiones ya hay familias en las que se han quedado chicos y chicas después de los dieciocho años, porque, a los dieciocho años, cuando están en familias acogedoras, se les pregunta si quieren permanecer en esa familia, seguir en ella, y en muchas ocasiones se los quedan y tenemos familias

que tienen a chicos que se han quedado y que vuelven a buscar a más chicos para tener en la familia, y eso para nosotros es, la verdad, un verdadero estímulo.

En acogimientos y adopciones —ya saben ustedes que, en general, hay poquitas adopciones nacionales y muchísimas internacionales—, lo que queremos, naturalmente, siempre y en todo momento —es un programa que ya hicimos al principio, que está trabajándose y en el que se están acortando tiempos, no con la rapidez que nosotros queríamos porque en ocasiones dependemos, sobre todo en la mayor parte, que son las adopciones internacionales, de agencias intermediarias cuyos tiempos nosotros no podemos controlar— es ir acortando tiempos, siempre, naturalmente, sin perder el rigor necesario para la evaluación de las familias, el trabajo con la compatibilidad, el trabajo de los educadores, etcétera. Sin perder el rigor, podremos acortar los tiempos de manera que éstos sean razonables.

Hemos empezado reformas de protección en Huesca y Teruel, hemos empezado a negociar con sindicatos, a negociar con los propios trabajadores, se han empezado todas las conversaciones poniendo encima de la mesa absolutamente todos los movimientos que queremos hacer, por ejemplo, en Huesca y en Teruel. Porque, de los problemas que hemos recordado al principio, ahí se da una de las situaciones en las que hay una mayor diferencia entre la oferta y la demanda, siempre a favor de la oferta. Nuestros objetivos tanto en Huesca como en Teruel, porque no llega al 15% el volumen de chicos (el 85%, incluso casi más en algunas áreas, hasta el 90% están en Zaragoza, no están ni en Huesca ni en Teruel, el volumen fundamental está en Zaragoza, como saben)... Dividiendo en menores de siete años y mayores de siete años, no queremos menores de siete años en ningún centro. Hasta ahora, los teníamos a todos en centros; excepto raras excepciones, ningún chico ni ninguna chica de menos de siete años puede ir a un centro. Estamos preparando familias tanto en Huesca como en Teruel para que cada vez que tengamos un chico o una chica menor de siete años vaya a una familia. Lo mismo pasa con los mayores de siete años: queremos hacer familias o unidades de convivencia adecuadas, centros funcionales, hogares funcionales tanto en Huesca como en Teruel. Y vamos a aprovechar para descentralizar una parte, porque, en Huesca, la mitad de los chicos que iban, o que van todavía, al centro que tenemos allí, son del área oriental, de la zona oriental (Fraga, etcétera), y la otra mitad son del área de Huesca; lo que pretendemos es dividir en dos partes los hogares funcionales, hacer uno en Fraga, en la parte oriental, y otro en Huesca, y así conseguiríamos por lo menos que las familias estén más cerca de estos hogares funcionales.

De la misma manera, en Teruel haremos otro hogar funcional. Además, vamos a reorganizar a los trabajadores tanto de Huesca como de Teruel con una unidad de recepción por provincia en la que haya un trabajador social y un educador y equipos interdisciplinarios de tutores —vamos a hacer uno en Teruel y dos en Huesca—, que tengan un psicólogo, un pedagogo, un trabajador social y tres educadores por equipo. Y los hogares funcionales, a los que ya me he referido, que tendremos uno en Huesca, otro en Fraga y otro en Teruel.

Respecto al trabajo de prevención, nosotros estamos intentando que todas estas asociaciones que trabajan con nosotros (Cadeneta, Caballo de Troya, El Portillo, Carambel, El Cuco, El Trébol, Mesaches, Pandora...), diecisiete, intenten asociarse, no todas están, me parece, en la Coordinadora ciudadana de la infancia, no sé si están todas, o casi todas, y tratar de que liguen entre ellas un modelo educativo en

prevención y consigamos coordinar a todas y al final podamos establecer con unos buenos sistemas de información —que también nos faltan y en los que estamos trabajando— un listado del grupo de personas al que va dirigido el programa, sepamos cuál es la cartera de servicios específica de cada una de las asociaciones y con qué calidad se les dan los servicios. Puedo decir que probablemente todas ellas actúan en el casco viejo; probablemente, si sumamos los educadores de todas las que actúan en el casco viejo con los niños que tenemos en el casco viejo, sale a más de un educador por niño, y eso no puede ser, tenemos que organizarlo un poquito mejor. Esto no es una crítica hacia las asociaciones, ellos son los que me han comentado todas estas cosas, que creen que debemos trabajar en la organización con ellos, y eso es lo que pretendemos, trabajar con ellos en esta organización.

Nos hemos reunido ya en varias ocasiones. Como ustedes pueden comprender —no lo he dicho al principio, yo creo que tendría que haberlo dicho al principio—, esta reforma tiene un liderazgo, estas reformas no se pueden hacer sin liderazgo. Tenemos un grupo, hemos hecho un grupo de cuatro personas con un líder que está dirigiendo toda esta reforma. Tienen que ver, naturalmente, con personas con responsabilidades en el propio departamento: una nueva subdirectora de menores que tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, la directora provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el director del departamento de Zaragoza de Servicios Sociales, y tienen, naturalmente, los dos de Zaragoza el grueso del volumen con el que van a trabajar.

Como digo —y vuelvo nuevamente a la exposición—, toda esta Coordinadora ciudadana de la infancia tiene mucho que ver con los programas de la información y con alternativas al ingreso que viene en la nueva ley penal del menor, de la misma manera que otro grupo de asociaciones (la Asociación de vecinos Aragón y Oliver, Codef, Asociación de vecinos Ramón Pignatelli, Contra el paro de la Almozara, el Taller ocupacional de San José, Juventud obrera de las Fuentes, también de la margen izquierda, o el Taller ocupacional de Valdefierro). Yo he visitado todos y cada uno de estos talleres y estamos trabajando en un acuerdo con esta coordinadora de todas estas asociaciones sobre todo para todas aquellas medidas que tienen que ver con la reinserción de los chicos y chicas que nos vienen a menores. Reinserción que tiene que dar lugar a la posibilidad, en primer lugar, en muchas ocasiones de hacerles un programa de adaptación a la cultura del trabajo, que todos suelen empezar por ese tipo de programa, y un segundo programa de formación en cualquier línea, fundamentalmente suele ser en talleres de albañilería, fontanería, electricidad, madera, carpintería, incluso secretariado..., en fin, de muchos tipos, en cada uno de ellos hay unas líneas de inserción diferentes. Estamos trabajando, estamos viendo que chicos y chicas que hay aquí están saliendo adelante y están encontrando trabajo y logrando la autonomía, y eso es lo que más nos importa. Es importante para nosotros que todas estas asociaciones superen esta atomización tan importante que tienen, y, si no pueden perder la personalidad de cada uno, por lo menos que se unan en una red, que probablemente sea un programa educativo el que los pueda unir.

En reforma, por poner alguna cifra, porque todo tiene que ver con el dinero y para hacer reformas hace falta también poner dinero, el capítulo uno va subiendo, naturalmente, el capítulo dos también va subiendo, el capítulo seis también va subiendo (aquí está el inicio de la reforma de un centro nuevo de menores y, naturalmente, aquí está incluido).

Hay medidas que suponen internamiento, naturalmente, de catorce a dieciocho años, y, para eso, el centro de San Jorge tienen cuarenta plazas. Nosotros creemos que el centro de San Jorge, en su estructura, tal como se hizo, no está adecuado para lo que nos viene en la actualidad, y, a pesar del volumen de dinero que hemos gastado en la reforma de este centro, habría que cambiar absolutamente toda su estructura y no responde a lo que necesitamos. Y, por lo tanto, proponemos la creación de un nuevo centro de menores, un nuevo centro de menores que va a tener cuarenta y cuatro plazas, no va a ser un macrocentro, va a ser un microcentro de menores, un microcentro.

Hemos ajustado las plazas, como ustedes verán. Al principio pensábamos que iba a ser más volumen el que nos iba a llegar, y ahora ya tenemos una experiencia de tres meses de llegada, creemos que no van a hacer falta más de cuarenta y cuatro plazas, y va a ser un centro que va a tener varios módulos —ahora los veremos un poquito—, es un centro que está en un espacio —yo creo— grande. Ya está hecho el proyecto, el proyecto está terminado y sólo nos falta sacarlo a concurso, pero nos falta saber dónde lo vamos a poner, porque tenemos el suelo, y nosotros hemos elegido un suelo que nos parece el mejor de todos, pero puede haber la posibilidad de que en ese suelo vayan otras cosas; entonces, estamos esperando a que decidan dónde colocar la Expo 2008, fundamentalmente, para ponerlo ahí o trasladarlo a otro lugar. Tenemos otras opciones también pero lo ideal sería en Juslibol, que es donde tenemos hecho el proyecto, y, naturalmente, si fuéramos a otro suelo, tendríamos que hacer alguna modificación en el proyecto, que tampoco tendría mucho inconveniente.

Yo creo que este centro puede solventar todos los problemas que presentan o que van a presentar en un futuro los menores, tiene cuarenta y cuatro plazas estables y diez complementarias, con una parte semiabierta de trece plazas, un pabellón de atención especial, que sería para la calificación del que ingresa y ver dónde se coloca, o pabellones mixtos, diferenciados siempre entre edades (de catorce a dieciséis y de dieciséis a dieciocho), y luego los de más de dieciocho años, que ya saben ustedes que nos pueden llegar de hasta veintiún años. La verdad es que es bastante complicado lo que nos está llegando últimamente, porque ustedes conocen lo que nos va llegando por la prensa, pero tenemos algunos que nos van llegando, que no salen en la prensa, y les puedo decir que hay hasta de cincuenta y dos años de cárcel, nos han llegado de hasta cincuenta y dos años de cárcel; es un tipo muy especial de menor que, naturalmente, requiere otro tipo de atención.

Tienen aulas-taller porque lo principal para nosotros es darles autonomía a estos chicos, aulas, talleres profesionales, hay invernadero, hay un pista polivalente cubierta, una pista polideportiva, tiene piscina, etcétera. Yo creo que es un área lo suficientemente importante para dar salida a estos problemas.

Naturalmente que la ley penal del menor nos da medidas alternativas al ingreso y de medio abierto, y, así, los jueces pueden inhabilitar —esto no tiene que ver con nosotros—, fundamentalmente amonestaciones, privación de permisos de conducir o licencias de armas, permanencia de fines de semana, libertad vigilada y cosas en las que nosotros sí podemos trabajar: tratamientos ambulatorios, drogodependencias y psiquiátricos, asistencia en centros de día que sean de ocio, socioeducativos, etcétera —estamos trabajando en convenios con todos estos dispositivos, como les he dicho antes—, convivencias con personas, familias o grupos educativos, que también se está trabajando bastante bien y vamos

a ir avanzando poquito yo creo que a poco, prestaciones en beneficio de la comunidad o tareas socioeducativas que irían un poco ligadas a las dos fundamentales, siempre, siempre en recursos normalizados, siempre en recursos que tengan que ver con la normalidad.

Tenemos un asunto que es capital e importante: tenemos un problema en Aragón con menores disociales. Hasta ahora se han enviado siempre fuera de la comunidad autónoma, en los treinta últimos años se han estado enviando siempre fuera de la comunidad autónoma, cuando no han estado huidos, como ocurre en ocasiones. Tenemos un porcentaje de menores que no están con nosotros, que siempre están huidos, un porcentaje, como ustedes saben —no sé si lo conocen, supongo que los profesionales lo conocen—, desde siempre. Luego les daré algún porcentaje y les diré cómo ha cambiado, sobre todo en el cerrado y en el semiabierto, lo que ha habido en el año noventa y nueve y lo que ha habido en el año 2000. Hoy, por ejemplo, tenemos algún fugado, siempre tenemos algún fugado (de promedio, seis) porque están en medio semiabierto, están en medio semiabierto y luego se van al colegio y vuelven y pueden huir, pueden no volver.

Tenemos un proyecto de intervención, estamos negociando con tres entidades del tercer sector que están especializadas en inserciones sociolaborales de personas con problemas disociales, tiene que ver con un proyecto de granja y no necesitamos nada más que doce plazas. Estamos trabajándolo, viendo dónde lo podemos colocar, tenemos varias posibilidades, y yo creo que antes de que termine el año tendremos el proyecto completamente terminado y lo iniciaremos.

Respecto a la evolución presupuestaria, un poco por que lo sepan, en las líneas de reforma, protección, conciertos, prestaciones, escuela-taller, globalmente, para que ustedes se hagan un idea, tienen aquí los porcentajes en cada una de las áreas: en 1999 gastábamos mil quinientos cuarenta y dos millones; en 2000, mil setecientos sesenta y tres, y en 2001 vamos a gastar dos mil trescientos treinta y seis. Un poco por hacerlo más sencillo, estábamos gastando 1,6 millones por menor y año, estamos gastando actualmente 2,5 millones por menor y año, y es de esperar que cuando termine la reforma estemos alrededor de 2,8 millones por menor y año. Éste sería un poco el resumen general de lo que les quería comentar.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que el panorama que nos describe es un panorama que, de llevarse a la realidad, prácticamente es casi idílico en el sentido de que cambia radicalmente y revoluciona el concepto de lo que hoy entenderíamos por la protección y la reforma, volcándolo claramente hacia la prevención. Y en ese sentido, lógicamente, si se cumplieran todas estas ratios o estos objetivos de prevención, podríamos decir que la política de menores ha dado un vuelco absolutamente sustancial en la comunidad autónoma y, prácticamente, sólo tendríamos problemas muy pequeños, muy determinados, muy delimitados, no quiero calificarlos de residuales porque hablamos de personas, sino, simplemente, en el contexto general. Desde luego, es una situación óptima, por la que nosotros nos pronunciamos, y

ojalá, por supuesto, se pueda desarrollar y todo esto que está anunciado se pueda plasmar.

Los profesionales con los que tenemos que hablar, y a los que pedimos opinión, la gente que está trabajando en menores —y usted lo sabe porque les ha preguntado—, son escépticos al respecto, no lo digo yo, sino que lo han puesto por escrito, aquí tengo algunos papeles. Ellos son escépticos porque dicen que en sus estanterías se acumulan varios tomos y que otros que fueron antes que usted ya dijeron cosas y fueron por allí y les dieron algunos libros, que tienen cuidadosamente archivados y de vez en cuando les quitan el polvo y los sacan.

Comentan que había un plan integral del menor que estaba cuajado de buenas intenciones, de objetivos que no eran muy diferentes a lo mejor de éstos, pero que, evidentemente, vamos cogiendo punto por punto aquel plan integral del menor y la ejecución de sus programas era prácticamente nula, en todo caso se iba siempre a los centros y a poco más. Es decir, en ese sentido, el escepticismo es grande porque las premisas de partida son así. Pero también es verdad que junto con ese escepticismo constatamos un apunte de esperanza, y eso siempre es bueno, sobre todo porque tratamos de personas; ahora hablo desde el punto de vista de los profesionales, que son los que al final tienen que llevar adelante la reforma, porque la reforma ni la diseña un..., sí, la diseña, la puede pensar, pero no la va a ejecutar ni un consejero ni un equipo de dirección ni esta cámara, al final la tienen que desarrollar, lógicamente, los recursos humanos que tenemos a disposición.

Y, junto con ese escepticismo, digo que también detecto cierta esperanza y cierta situación de decir: ¡hombre!, ya era hora de que, por lo menos, se moviera algo más el tema de menores que en los últimos años. Y todo lo que va en la dirección de planificar y de revisar la política de menores está teniendo buena acogida, eso yo lo constato y, por lo tanto, creo que tiene, junto con ese factor negativo del escepticismo, el factor positivo de ese principio de esperanza. Y, a partir de ahí, yo creo que hay elementos interesantes respecto a lo que usted nos está planteando junto con algún elemento de incógnita, y le planteo algunos elementos de incógnita o de discrepancia política.

Por ejemplo, se plantea el cierre —y ése es uno de los elementos concretos— de los dos centros de Huesca y de Teruel (de Lorenzo Loste y de Virgen del Pilar). Se justifica, y, además, puede parecer razonable, que hay un bajo número de niños y niñas y, además, que la tendencia, lógicamente, es a sacarlos de ese tipo de medios. Yo creo que, en eso, prácticamente nadie plantea reticencias. Sí hay reticencias —y los sindicatos así las han planteado, e Izquierda Unida las tiene que plantear, lógicamente, como no puede ser de otra manera— con el mecanismo de externalización que se plantea o, vulgarmente dicho, de privatización. Porque, en relación con los hogares funcionales que se monten, que se estructuren, igual que con otros recursos —lo comentaremos después, quizá anticipo un debate, que es el del Centro San Jorge—, su privatización o externalización nos parece problemática.

¿Por qué? Mire, señor consejero, desde luego, a Izquierda Unida le puede parecer muy mal, y le parece muy mal, la privatización de Endesa o la de otra empresa pública... o Argentaria, y, desde luego, nos parece fatal pero consideramos que en manos públicas hubiera seguido dando muy buenos rendimientos, y hubiéramos tenido más capital para seguir desarrollando proyectos desde la esfera pública, pero, en todo caso, son sectores económicos y, bueno, son importantes pero son recursos económicos. El problema es que

aquí hablamos de un bien único y precioso, que son seres humanos, y en la faceta más vulnerable, que son menores.

Acudir a la externalización de esos nuevos hogares funcionales sustitutivos de los centros que existen en Huesca y Teruel o bien, anticipándome al debate de después, por ejemplo, de centros de reforma, como el San Jorge, otorgándolo a determinada fundación o asociación cualquiera, pues, claro, plantea problemas. Plantea problemas desde un primer punto de vista en la medida en que son procesos educativos y son procesos orientados a formar y a reeducar a personas. Y, en ese ámbito, a mí me da mucha más confianza que estén gestionados directamente desde lo público porque cualquier intervención que tenga un sesgo... y todas tienen un sesgo, aparte de que no tienen ánimo de lucro, evidentemente, pero tienen un orientación religiosa, una visión de la vida, y eso siempre, desde nuestro punto de vista, causa recelos, como también causan recelos —y los sindicatos también lo plantean— las condiciones laborales que se pueden plantear a los trabajadores que prestan servicios para este tipo de actuaciones externas al departamento. Porque, claro, a lo mejor son más económicos, entre comillas, a corto plazo pero también pueden generar problemas de tensión laboral, porque lo conocemos, hay precarización, el personal está menos formado, etcétera, etcétera. Y nosotros también tenemos que tener muy en cuenta todo ese tipo de cuestiones a la hora de valorar los aspectos de su reforma, que siguen hablando de algunos centros que se van a mantener y, en este caso, su externalización. Por eso planteamos ese problema.

Nos gustaría saber también si esa decidida voluntad política que usted anuncia va a venir acompañada de una voluntad presupuestaria equivalente, porque, claro, sabemos que todo esto va a costar bastante dinero, lo ha dicho usted: esas trescientas familias, que resolverían una parte importante, van a tener que ser financiadas, además de los equipos de seguimiento, los tutores, que seguirán trabajando con los chicos a pesar de que estén en una familia. Todo eso tiene, lógicamente, un coste importante y nos gustaría saber si hay alguna previsión al respecto.

Sí nos satisface alguna respuesta que ha planteado para algunos centros que van a seguir existiendo. Por ejemplo, ese centro de resocialización en el medio rural nos parece fundamental, lo están pidiendo a gritos todos los expertos y profesionales en la materia, y, desde luego, parece sangrante que tengamos que derivar niños y niñas a otras comunidades autónomas; por lo tanto, ese centro es importante. Aunque le planteo la misma objeción: usted plantea, llevado por equis ONG o equis fundaciones, y a nosotros eso siempre nos plantea ese problema tanto desde el punto de vista de la formación como desde el punto de vista de la calidad del servicio que se presta.

Otro elemento que no ha apuntado demasiado es la conexión de los chicos y chicas que tienen problemas psiquiátricos. Yo creo que puede ser quizá uno de los elementos que me gustaría que nos comentase. Hay menores que pueden tener problemas y hay que saber bien si los problemas se derivan de desarreglos de la conducta pero que no están derivados por trastornos psiquiátricos o si, efectivamente, hay alguna patología. Y, en el caso de que haya alguna patología —voy a la siguiente—, si hay que darles un tratamiento, que siempre tendremos que procurar —nuevamente lo mismo— que sea ambulatorio, domiciliario, familiar, pero, en el caso de que se precise algún tipo de ingreso, en estos momentos no tenemos clara cuál es la alternativa de ingreso en el centro psiquiátrico de la comunidad autónoma. Parece que se está hablando de algún tipo de posibilidad

con el hospital psiquiátrico, pero, en todo caso, los menores deberían tener unas condiciones y un hábitat muy específico y adecuado dentro de ese centro. Por lo tanto, es otro aspecto que nos parece decisivo al respecto.

El centro de Juslibol, ya lo ha dicho, es una preocupación que tenemos aquí, porque lo vimos en la prensa, esa posibilidad de una cosa que nosotros sí hemos estado apoyando desde el inicio, porque siempre hemos dicho que al final, por mucha prevención y protección que haya, habrá un porcentaje determinado, y la Ley del menor, además, lo marca, que tiene que haber un centro de reforma. Nosotros nunca hemos dicho que no lo hubiera, al contrario, ni siquiera con las primeras cifras de setenta plazas nos parece un macrocentro, nos parece que eso es desproporcionar el debate. Yo creo que, si está bien cuarenta y cuatro más diez, pues muy bien, cuarenta y cuatro más diez, pero, si hubieran tenido que ser setenta y cinco, pues oiga, setenta y cinco, consejero, que no es ése el problema, que yo creo que no van por ahí los tiros.

Por lo tanto, en ese sentido, lo que nos importa es que se haga ese centro en esas condiciones, un centro adecuado, no un cuchitril, perdónese me la expresión, en el sentido de que tiene menos espacio que una cárcel. Claro, es que San Jorge tiene menos patio del que tiene, probablemente, Torrero; entonces, nos encontraremos algún día una manifestación, un motín interno, de los mayores de reforma diciendo: «queremos ir a Torrero»... No, es una broma pero, en condiciones físicas y materiales, puede ser porque no reúne las condiciones y nos podemos encontrar con muchos problemas en ese sentido.

Y, por último, querría preguntarle por todo lo que supone la Ley del menor, la carga nueva de trabajo que eso supone. Usted ha hablado de cooperación con los organismos judiciales, nos parece muy bien, pero hemos escuchado también voces que hablan de insuficiencias de medios en los juzgados, problemas en la tramitación de los expedientes y que eso da origen a retrasos, etcétera. ¿Cómo está esa situación? Porque también la comunidad autónoma se tiene que plantear la asunción de la... no solamente tiene que velar por la transferencia de la sanidad, sino que estamos hablando también de la posible transferencia de la gestión de la Administración de justicia en nuestra comunidad autónoma.

¿Cómo está su situación? ¿Qué puede hacer la comunidad autónoma? ¿Cómo se está trabajando en esa dirección? Y, sobre todo, en relación con algunas de las medidas que usted ha dicho que se pueden aplicar con la Ley penal del menor, ¿qué previsión hay de que se puedan poner en marcha? Porque todas esas medidas para la comunidad, todo ese tipo de medidas de fin de semana requerirían seguramente esfuerzos y cooperación entre la Administración de justicia y la comunidad autónoma que no terminamos de ver claro, y nos gustaría que nos diera alguna pincelada.

En principio, es lo que tenemos que decir, aunque, evidentemente, estaremos muy atentos a la evolución del ambicioso plan, con estas matizaciones que le hemos hecho.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesa señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido a esta Comisión de Sanidad.

La verdad es que parece que en menores se quieren empezar a hacer cosas, porque lo cierto es que hasta el momento

había sido gestión cero y también organización cero. En este momento parece que sí, por lo menos hay algo, veremos si sale adelante. Hasta el momento, lo único que se había hecho había sido pasar las competencias de menores al IAS, que ya sabe que nos parecía fatal y nos sigue pareciendo fatal porque creemos que el IAS es burocracia cien por cien, y también se ha hecho trasladar a estas Cortes la ley de la infancia y la adolescencia, que supongo que saldrá en un corto espacio de tiempo, y eso sí que se ha hecho.

Se han iniciado —nos lo dijo el 26 de mayo pasado, en una interpelación que yo le hice sobre política de menores— auditorías internas y externas para poder valorar posibilidades, oportunidades y los obstáculos que presentaba la estructura de menores. Parece que se había contratado a una empresa catalana, si no me equivoco, Consulting Hospitalario Catalán, para que llevase a cabo la auditoría, pero se dice que, por lo visto, los resultados no gustaron al consejero porque eran propuestas irreales, porque proponían aumentar los recursos, y usted quería hacer cosas con lo que tenía, no quería aumentarlos. Así que esa auditoría, realizada por la empresa, pasó a un cajón y se contrató a una persona que sí que sabe de organización, y es el que ha hecho esto.

Me gustaría saber si se ha consultado a todas las asociaciones que tienen que ver con el tema de menores, cómo ha sido la elección, si ha sido el Consejo de Bienestar Social el que ha designado a estas asociaciones o ha sido algo dirigido, el sentido de que se ha consultado a unas sí y a otras no, dependiendo de ciertos criterios.

Por otra parte, y hablando de consultas, parece que se habían organizado dos grupos de trabajo, un grupo formado por gente que trabajaba en Supervía, con un psicólogo de planificación, y otro grupo con directores de centros, pero que no se había contado con los directores de Huesca y de Teruel. Quiero saber si eso es cierto o no es cierto.

También veo que piensan hacer un servicio de recepción muy fuerte, un servicio que diagnostique de una forma rápida para acelerar las decisiones. Piensan dotarlo de más personal y creo que pensaban privatizar una parte de la recepción. Me gustaría saber qué parte se va a privatizar y por qué motivo.

La verdad es que yo pienso que la prevención es el eje fundamental para evitar sobre todo que aumente la delincuencia juvenil, y parece que tanto la prevención como la intervención familiar se van a llevar a cabo desde los servicios sociales de base, que me parece bien, pero me gustaría saber si realmente se ha contado con ellos, si se ha consultado a los ayuntamientos primero; porque, si luego los ayuntamientos no están de acuerdo, el asunto va a ser complicado a la hora de realizarlo.

Se habla también de programas de atención individualizada, asignando un tutor de caso a cada chico, y esto significa que tiene que haber una reorganización de los equipos, en lo equipos de educadores, lógicamente. Quería saber cómo va a ser esa reorganización y en qué va a consistir.

Por otro lado, también se ha hablado de medidas alternativas al internamiento de los menores en régimen de protección, y ahí vemos como los centros de orientación y acogida de Huesca y de Teruel van a ser sustituidos a partir de junio por pisos; ya veremos cómo funciona. A mí me parece sobre todo positivo el que ustedes pretendan incidir en la prevención porque creo que en ese punto está casi todo.

Y, finalmente, para terminar, esa tan manida Ley, la 5/2000, que trae consigo una serie de servicios y una serie de centros específicos que se ajustan al abanico de internamientos que trae la norma. ¿Qué va a hacer con respecto a esos centros?

¿Se van a crear los tipos de centro que indica la ley penal?, no solamente el centro de reforma de Juslibol, con el que usted sabe que no estamos de acuerdo porque pensamos que así la gente no se integra, y este tipo de centros, como el de Juslibol, que tampoco sabemos si va a ser en Juslibol, deberían tener un reglamento y que ese reglamento se desarrollase en la ley de infancia y adolescencia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, muchas gracias por su comparecencia, gracias por su exposición y la planificación futura y las actuaciones que ha empezado ya a realizar. De verdad, mis felicitaciones por sus planteamientos. Personalmente, me satisface que los recursos humanos que tenemos en Aragón estén por encima de la media nacional por la colaboración con las entidades sociales, algo que, normalmente, desde la Administración no suele ser bien acogido. Le agradezco que usted nos diga que va a colaborar con ellas, también con las familias, y la importancia que su departamento va a dar a la prevención. Siempre he defendido en cualquier intervención en la que hemos hablado de menores la importancia que personalmente doy a la prevención. También me parece estupendo su buena relación con el sistema judicial.

Mire, señor consejero, entre preguntas, interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley y comparecencias suyas, desde 2000 hasta lo que llevamos de 2001 se le han hecho veintiocho, veintiocho sobre el tema de menores, las he contado. No me cabe duda, entonces, de que voy a tener la posibilidad en un futuro de ver cómo usted desarrolla todo su plan porque, a esta marcha, lo que dudo es si le van a permitir seguir trabajando, se lo digo de verdad, tendrían que concentrar un poquito las cosas.

Y yo también le aconsejaría que le dijera a la consejería de Economía que pidieran un crédito extraordinario, porque para mí, de verdad, recibir las transferencias del menor, con todo lo que conlleva, con todo el esfuerzo que usted está haciendo, planificando e intentando llevarlo a la realidad, sin la financiación adecuada, es para mí una contingencia similar a la que pueden ser las vacas locas o la inundaciones del Matarraña.

O sea, que ahí están mis dos propuestas: que usted tenga de verdad el dinero suficiente para poder desarrollar todo esto, porque sería una pena que algo tan importante como son los menores, con usted y su equipo y su valía y la de su equipo, no pudiera llevarse a cabo por falta de financiación.

Y ahora, dado que usted ha rebajado tanto, tengo una pregunta que es una duda. Ha rebajado tanto lo de Juslibol que yo no lo sé, ¿tendremos bastante con cuarenta y cuatro plazas?, pregunto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de bienvenida al el señor consejero a esta su comisión.

Hemos seguido con atención su magnífica exposición y no cabe nada más que felicitarle a usted y a su departamento, y quiero felicitarle por dos cosas.

En primer lugar, por el trabajo realizado. Compartimos con usted ese trabajo, sabemos dónde estamos, cuál es la realidad en el tema de menores en esta comunidad autónoma, porque, cuando usted entró al departamento, parece ser que no estaban las cosas nada determinadas y, por lo tanto, nada claras. Ahora, ya con este trabajo, sabemos dónde estamos, y usted, señor consejero, su equipo, tiene muy claro hacia dónde quiere dirigirse en tema de menores.

Y, en segundo lugar, quiero felicitarle, señor consejero, por su atrevimiento. Es la primera vez que alguien tiene las cosas tan claras. Hace catorce años que en esta comunidad autónoma tenemos competencias en menores, y, vuelvo a repetir, es la primera vez que se toman decisiones de esta envergadura. Porque se estaba actuando en menores en esta comunidad autónoma pero no se hacía un seguimiento serio, riguroso, sobre qué pasaba con esos menores que en un momento puntual estaban protegidos en esta comunidad autónoma, estaban recibiendo una formación, estaban en los centros de la comunidad autónoma, pero después, vuelvo a repetir, no se hacía un seguimiento riguroso ni de ningún tipo acerca de qué pasaba con esos menores una vez que salían de esa protección. Eso, sin duda, puede ser porque, en la mayoría de los casos, los recursos existentes se habían impuesto en un momento de urgencia, ante la necesidad de aplicar una solución a un momento puntual, pero no se hacía ninguna evaluación seguida.

Está usted trabajando en una apuesta decidida y, además, compartimos con usted la dirección tomada. No podemos olvidar que estamos hablando de un colectivo muy complicado. La mayoría de los jóvenes proceden de familias desestructuradas y, por lo tanto, estamos hablando, como digo, de un colectivo de jóvenes con dificultades. Tenía usted razón, señor consejero, cuando hace apenas unos meses, en esta misma comisión, nos anunciaba que, en tema de menores, su departamento haría mucho ruido. Pero también tengo que decirle que no comparto esa calificación de «ruido», más bien, y una vez hecha su exposición, tengo que decirle que es música, música para esos jóvenes que llegan aquí, en el buen sentido, porque conociéndole a usted, sabiendo el esfuerzo, creo que los resultados serán positivos, y, para ellos, quiero decir música en el sentido de que llevarán a un mejor u óptimo resultado del que en estos momentos estaban alcanzando. Que los objetivos que se han marcado serán para ellos totalmente satisfactorios, a eso me refiero cuando hablo de «música», porque serán para ellos unos resultados óptimos y satisfactorios desde todos los ámbitos que se quieran apreciar o valorar.

De los datos que aporta para la reforma desde su departamento, le preguntaré sobre algunos aspectos determinados. He querido interpretar que el esfuerzo hacia el que va a dirigir el departamento en tema de menores es tratar de invertir la pirámide. La pirámide en el sentido de poner mucho más esfuerzo en la prevención, que en la propia reforma. Es lógico, creo que seguramente no será la primera vez que alguien se ha marcado ese objetivo, o que ha visto que donde había que actuar era en la prevención, pero creo que usted, su departamento, ya ha puesto manos a la obra y ha empezado a actuar en este sentido.

Existen unos objetivos políticos, como usted nos ha mostrado, y, desde luego, ya han empezado a andar esos

objetivos políticos. En primer lugar, ha traído aquí la ley de infancia y adolescencia, que muy pronto va a salir a la luz, ha empezado a intervenir también con programas, y eso es la voluntad política de un momento puntual de un gobierno.

Compartimos con usted el cambio de filosofía al decir o al interpretar que el lugar más adecuado para el niño es la familia y no los centros, totalmente de acuerdo, y me parece una meta importantísima el objetivo que se ha marcado para la reforma de protección en Huesca y Teruel, cuando se plantea el que no haya ningún menor de siete años en ningún centro, que estén todos en familia. Me parece importantísimo porque es una edad en la que todavía se puede influir sobremanera en estos menores.

Dentro del procedimiento general de actuación y recepción de jóvenes, me parece también importantísimo el que exista una única recepción, que no haya varios foros de recepción para estos adolescentes, y, así, todos los jóvenes que entren en la protección de la comunidad autónoma lo hagan por una única recepción, y que, además —me parece importantísimo y quiero destacarlo—, se le asigne un tutor a cada niño.

También querría que nos ampliase uno de los aspectos que ha enumerado, que es el programa de acogimientos no preadoptivos. Estamos dentro de las medidas de protección. Me parece pues una meta importante el que fije el departamento en trescientas familias las que se precisan, trescientas familias que estén dispuestas a hacer un acogimiento no preadoptivo. Y aquí también tengo que destacar el esfuerzo económico importante, el incremento que la comunidad autónoma está destinando para este tipo de acogimientos.

También querría destacar —y, además, preguntarle— esa descentralización en esfuerzos de prevención. Está hablando del servicio social de base, un recurso que ya tenemos, y, con los planteamientos que usted ha dejado encima de la mesa, me parece que sería una optimización de esos recursos existentes. Y, además, quisiera que nos hiciese una valoración, o si ha habido ya algún contacto, de qué voluntad puede haber con otros departamentos, como es el de Educación, porque también, en los colegios, en las aulas, los profesionales de la educación pueden detectar con bastante facilidad —de una manera flexible lo de «facilidad», quiero decir— a esos niños, qué familias, qué hogares, qué situaciones familiares están viviendo, pueden detectar algún problema. Y también en los centros de salud, los médicos, los profesionales que atienden en los centros de salud, creo que es otro foro donde se puede detectar con relativa facilidad a esas familias que pueden tener en un momento puntual una dificultad.

También quisiera que nos hiciese una valoración acerca de la Ley penal del menor, que nos hiciese una valoración acerca de la repercusión que tendrá, sin duda, para la comunidad autónoma, repercusión dineraria, y si en su departamento ha apreciado que puede haber algún efecto de alarma social ante esta transferencia. Yo, desde luego, también comparto la idea de la portavoz del PAR, es un tema tan importante como para haber solicitado un crédito extraordinario.

Y ya, por último, casi por curiosidad, señor consejero, y conociéndole desde la responsabilidad, creo que vivirá de una manera especial esta situación de padre de muchos niños. De momento se ha convertido en padre de unos niños, y, además, unos niños —vamos a llamarles— especiales. Es una curiosidad que siempre, como diputada, he tenido: que pueden sentir los consejeros una responsabilidad, y, conociendo personalmente su implicación en estos temas, pues sí querría que manifestase eso.

Nada más, señor presidente. Y, simplemente, señor consejero, animarles a usted y a su departamento a seguir en

este trabajo. Creo que han emprendido un trabajo interesante, importantísimo para la comunidad autónoma, y, desde luego, no me cabe ninguna duda de que el resultado será el óptimo y el adecuado para todos los menores de esta comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Pons.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular señora Juarros.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días y gracias por venir a esta comisión a explicar las auditorías internas y externas del Servicio de prevención, asistencia y protección jurídica del menor, más comúnmente conocido como el Servicio de menores del Gobierno de Aragón. Después de tantas alabanzas por los portavoces que me han precedido, creo que voy a ser la mala de la película.

Es importante que los diputados de esta comisión conozcamos los resultados de tantas auditorías, así como los resultados a que ha llegado el experto en estos temas que se han traído —creo— de Castilla-La Mancha, me parece, no estoy muy segura, pero de que se han traído sí. Lo importante es el fin; ahora bien, la verdad es que hubiese sido todo un detalle por su parte si nos hubiese mandado, como es habitual, la documentación unos días o escasamente unas horas antes. Por tanto, esta diputada podría haberse estudiado con tranquilidad su informe y haber aportado alguna cuestión, únicamente con el fin de enriquecer y dinamizar esta comparecencia. Pero, como no ha tenido esa deferencia, ahora nos toca bailar de oído, eso sí, con la música que acaba de poner la portavoz del Grupo Socialista.

Esto que nos ha expuesto aquí es la tortilla de aquellos famosos huevos que iba a romper al principio de la legislación. Han pasado dos años: esperemos que no nos salga salmonela o alguna cosa de esas. Desde luego, sí le diré que, aparte del tiempo que ha necesitado, ha necesitado también a mucha gente. Sabemos que la auditoría interna se hizo con gente de la casa, que no gustó y se mandó una externa a una empresa catalana especialista en tema de menores que nos costó un millón setecientas, mas o menos, que no sé si debió ser muy buena o no le gustó a usted, pero el caso es que se trae a ese experto, que está por ahí, de Castilla-La Mancha, que parece que sí ha dado la solución o, por lo menos, la solución que a usted, como consejero, le parecía más adecuada.

¿Cuánto nos ha costado? No lo sé. Y no me refiero al tiempo, que ya sabemos que sí que es cierto que ha sido demasiado, pero parece que el resultado ha sido bueno.

Era necesario hacer una evaluación de los recursos existentes así como de los resultados obtenidos tanto en prevención como en protección y reforma pero también era necesario que el departamento de menores siguiera funcionando aunque fuera con las deficiencias que tenía antes de aplicar estos resultados de la auditoría.

Señor consejero, en el área de protección —y fijese que me he saltado el área de prevención, que en esta legislatura se ha hecho poco—, lo que conocemos como Supervía, en general, nos hemos encontrado durante este tiempo con unos equipos de interinos, con gente con poca experiencia, y, durante algún tiempo, incluso el servicio estuvo descabezado. En la actualidad tenemos doscientos casos sin abrir, denunciados, que se encuentran sin repartir, sin investigar

y sin estudiar. Pero hay algo más grave: doscientos casos a los que no se ha dado ninguna respuesta. Eso se llama recepción y diagnóstico, que usted va a poner ahora en marcha como una medida espectacular.

Seguimos teniendo menores que están tutelados por el Gobierno de Aragón, a los que se les ha declarado el desamparo y que siguen estando en el mismo sitio, con la misma gente y en las mismas circunstancias que dieron lugar a ese desamparo y a su posterior tutela. ¿Para qué la tutela si no se hace efectiva? Protección.

Sobre el equipo de intervención familiar, más de lo mismo: varios educadores se han pasado al servicio de acogimiento no preadoptivo, quedando sus plazas sin cubrir, etcétera, etcétera.

En cuanto al tema de los expedientes que provienen de fiscalía de menores, sobre los menores de catorce años infractores, ya le comenté en el Pleno que existen ochenta expedientes remitidos por fiscalía que están durmiendo el sueño de los justos en su departamento.

Señor consejero, me imagino que en una empresa de lo que sea, cuando se hace una auditoría, una, no tres, se reorganiza, y no por ello durante ese tiempo se deja de realizar el producto. Pues lo mismo ocurre aquí: durante estos dos años se ha estado manteniendo el servicio de menores bajo mínimos.

Está muy bien lo que usted nos ha expuesto, es una teoría correcta y algunas de ellas conocidas, pero lo correcto y novedoso es llevarla a la práctica. Estaremos pendientes y expectantes de esa puesta en marcha del servicio de menores. De todas formas, es estupendo que haya contemplado la posibilidad de pisos tutelados, de centros educativos especiales, de centros con programas terapéuticos de conductas disociales en fase de diagnóstico y tratamiento, ese servicio nos parece fundamental para aquellos menores con conductas difíciles. Otra novedad que ha contemplado, y que nos parece novedosa y fundamental —digo «novedosa» no por nueva, puesto que la llevamos pidiendo desde hace tiempo, sino que es nueva en su implantación—, es el centro de día, donde se elaborarán planes de intervención individuales y se concretarán las acciones que debe realizar el joven, así como los objetivos que deben alcanzar en su ámbito familiar y convivencial.

Antes de terminar, le diré que me parece estupendo que haya recuperado en el programa de intervención familiar de la legislatura pasada la figura del tutor. No es una figura novedosa, lo novedoso, y eso es mérito suyo, es ponerla en práctica ya que es una figura de referencia para el menor desde que empieza el caso hasta que se termina. Esperamos que esta reestructuración dé sus frutos.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Juarros.

Tiene la palabra el consejero para contestar a todos los grupos parlamentarios.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Muchas gracias por sus intervenciones. Yo creo que todas añaden valor a lo que aquí se ha venido diciendo, y voy a ir desgranando algunas de las cosas que han ido ustedes comentándome.

Estoy de acuerdo en que los trabajadores son escépticos con el plan, pero menos, ya hay menos escépticos. A medida que vamos avanzando y explicando las medidas que vamos haciendo y se van imponiendo las medidas sobre

grupos de trabajadores, hay grupos ya importantes que... Siempre que se pone una medida de cambio en marcha ocurre lo mismo, o sea, lo mismo que si se pone en una empresa, en sanidad, en menores o en cualquier otro aspecto: aparece rápidamente un grupo que se adhiere a las medidas, aparece un grupo muy importante, siempre suele ser alrededor del 50%, que ni frío ni calor, no ponen ninguna pega ni van a favor, y luego aparece un grupo, pequeño siempre, pero que se enclaustra en que no quiere ningún tipo de cambio. Eso viene en todos los manuales, y así ocurre en la práctica siempre.

Entonces, en este caso nos hemos encontrado un grupo de trabajadores, o de profesionales, que son muy militantes de lo que hacen, o sea, que para ellos no es sólo un sueldo, sino que es algo más, ponen algo más de lo que se pone en un trabajo normal, y lo que al principio se acogió con bastante escepticismo, ahora, cuando lo han visto estructurado en documentos —ellos sí tienen todos los documentos, ¿verdad?, porque son los más interesados, no les he enviado documentación porque me tienen ustedes muy entretenido y tengo muchísimo trabajo, trabajo doce horas al día y ahora algo más porque me tienen ustedes muy entretenido, que me parece muy bien, pero ando un poco apurado de trabajo, sí que se lo tengo que decir... Pero yo creo que hay un puntito menos de escepticismo.

Y tenemos tres cosas muy importantes para llevar a cabo esto, que yo creo que va a resultar bien: primero, tenemos liderazgo, tenemos a una persona que lidera este trabajo; en segundo lugar, tenemos un plan estratégico excelente y un plan operativo que ha hecho el propio departamento después del plan estratégico, que se va a llevar adelante, seguro, y, probablemente, no arreglaremos el cien por cien de las cosas pero con que arreglemos el 70% o el 80% nos parecerá suficiente; y, respecto a las decisiones que tomemos, nos iremos equivocando en un porcentaje, el mejor gestor se equivoca un 20%, de cada cien medidas que toma, un 20%, ojalá lleguemos a ese 80%.

Respecto a los cierres de centros de Huesca y de Teruel, no voy a explicar aquí el volumen de oferta para la demanda que teníamos porque, realmente, era espectacular, y a todos los trabajadores y a los sindicatos, etcétera, les ha parecido bien, incluso en la prensa. Y he leído, aparte del contacto directo con sindicatos y con trabajadores, que no ponen pegadas a lo que se hace, o sea, no ponen pegadas a la línea ideológica que se sigue para ese cambio, les parece bien a todos (trabajadores, sindicatos, etcétera), y ponen alguna pega en externalizar alguna cosa.

Yo no le llamaría privatización, señorita, no le llamaría privatización porque, primero, la titularidad de los tres hogares es pública, la titularidad es pública; segundo, la dirección es pública, no va a haber dirección ajena, va a haber dirección pública del departamento; y la financiación es pública y, además, el programa educativo en el que se van a basar esos tres hogares funcionales —escrito— va a ser del departamento, no vamos a montar ningún dispositivo sin dirección, financiación, titularidad y programa educativo por escrito del departamento. O sea, lo que puede haber es una contratación externa de determinados trabajadores.

Y, respecto a las condiciones laborales de los trabajadores, convendrá conmigo, señor Lacasa, en que yo no utilizo otra cosa ni las empresas con las que trabajamos más que los tipos de contrato laboral que pactan los sindicatos con el Gobierno y con la patronal. Ahí nos movemos todos y no podemos salirnos de ahí. Otra cosa es que se puedan utilizar mal o que puedan hacerse mal los contratos, ése es otro problema. Nosotros, en los convenios con las entidades

que trabajan con nosotros, siempre ponemos un artículo en el que exigimos que se revisarán los modelos de contratación, y si están bien hechos o no están bien hechos, eso siempre lo hacemos.

En cuanto al dinero, ¡hombre!, ésta es una reforma que tiene que movilizar recursos de un lugar a otro, no sólo traer nuevos recursos. Si todo lo vamos a hacer con nuevos recursos, no podemos hacer esta reforma, seguro. Pero, claro, si metemos trescientas familias acogedoras y sacamos chicos de los centros, los centros dentro de muy poco tendrán una desproporción importante entre la oferta y la demanda y habrá que hacer ajustes. Algunos centros están concertados y habrá que pensar qué hacemos, y otros centros están llevados por nosotros, y otros centros tiene di-rección, limpieza, y algunos, a medias, tienen algunos conciertos. Entonces, habrá que ver cómo movemos dinero, financiación, entre unos lugares y otros.

El centro de resocialización del que hablaba el señor Lacasa y otros intervinientes es necesario, yo también lo veo necesario. Estamos gastando sesenta millones de pesetas anuales en chicos fuera de la comunidad, con ese dinero podemos montar el 80% del centro. Por lo tanto, lo que vayamos a poner ahí será poco dinero. Yo creo que va a ser positivo el hacerlo.

Lo de los problemas psiquiátricos, son muy poquitos, dos, tres personas al año, dos, tres, cuatro, no más. Y eso es un problema psiquiátrico, no es un problema de menores, y eso lo tiene que trabajar el SAS, el Servicio Aragonés de la Salud, que para eso tiene un departamento de Psiquiatría, y tiene que concertar plazas para estos chicos o ponerlas en su propio psiquiátrico en ese volumen (tres, cuatro plazas), ya lo están trabajando. No sé si lo podremos hacer con nuestros propios medios, si nos sale a un precio razonable, ya tenemos ofertas de entidades que tenemos completamente concertadas, que yo ya no sé distinguir muy bien si son públicas o concertadas porque las tenemos al cien por cien concertadas; entonces, probablemente podamos hacer ahí algo. Daríamos salida a ese pequeño grupo de menores de doce en resocialización y a esos cuatro o cinco de psiquiátricos.

Estoy de acuerdo en que el centro de reforma no es un macrocentro, son cuarenta y cinco plazas más diez funcionales que podemos añadir, y en que, desde luego, debe ser algo mejor que lo que tenemos en la actualidad, yo también estoy de acuerdo con usted.

Respecto a la nueva Ley penal del menor, efectivamente, en lo que parecía que iba a ser un problema de la comunidad, hemos hecho un esfuerzo para adaptarnos a la nueva Ley penal del menor sin una sola peseta, hemos hecho un esfuerzo importantísimo. El ministro de Justicia salió diciendo que habían puesto miles de millones, que todo estaba excelente, que todo..., resulta que al día siguiente han salido los jueces y los fiscales, el Consejo General del Poder Judicial, los propios de la comunidad autónoma diciendo que nadan en la... no sé cómo explicarlo, en un déficit absoluto de todo tipo de medios, tanto de infraestructuras como de informática. Yo les recuerdo que el propio Gobierno de Aragón tiene cedido en uso, en precario, un edificio completo para los juzgados y las fiscalías de menores, en precario, en precario, del que no cobra ni una sola peseta, desde luego.

Yo creo que ha sido una transferencia encubierta, y termino este aspecto comentando algunas cosas que también ha indicado la portavoz del PAR. Yo creo que ha sido una transferencia encubierta, nos han pasado un grupo de personas que estaban atendidas en lo penal a lo social, y no nos han pasado algo que pueda ser sencillo o simple, nos

han pasado chicos y chicas muy complicados, nos han pasado elaborar nuevas alternativas al ingreso, no nos ha quedado más remedio que incrementar el capítulo uno y hacer nuevas contrataciones, y nos estamos gastando muchísimo dinero en un nuevo centro porque el de San Jorge no da de sí ya para que reciban a ese grupo de chicos y chicas que nos vienen, como digo, con unos perfiles bastante complicados y que son difíciles de tratar.

Entonces, hemos hecho lo que hemos podido. Yo creo que se han iniciado algunos dispositivos. Ya el año pasado, los más importantes y más rápidos debían ser los de San Jorge porque venía lo que venía, y ahí fue donde incidimos fundamentalmente, y todos los que tienen que ver con la prevención o con medidas alternativas los hemos ido trabajando poquito a poco, están todos en marcha, no están todos lo suficientemente desarrollados pero tampoco podemos, como yo decía en otra intervención en las Cortes el otro día, empezar a poner... Las cosas no se arreglan siempre poniendo a más personas y a más personas y a más personas, las cosas cambian con muchas cosas, hay que cambiar muchas cosas: la organización, el estilo de dirección, los itinerarios, los procesos, todo a la vez, no poniendo a más personas. Entonces, hemos sido un poco prudentes. Porque alguien hablaba —me parece que era la portavoz de CHA— de que no nos gustó mucho la auditoría externa que hicieron, pero por lo contrario de lo que dice usted: no porque dijeran que había que poner más personal, no. La auditoría externa, que la hizo una empresa catalana especializada en estas cosas, nos dijo que teníamos el doble de recursos que en Cataluña; yo le dije: «no puede ser, eso es imposible». Sí, sí.

Por ejemplo, los ratios de menor por educador son en Cataluña el doble de lo que nos piden aquí nuestros educadores, llevan el doble de chicos los educadores catalanes que los aragoneses. Yo no sé si es porque tienen más reforzada, probablemente, la prevención, si porque los casos que cogen son más... porque tampoco los sé, no hay un sistema de información en Aragón con el que yo pueda perfectamente hacer los ratios. Pero, desde luego, dicen que tenemos más personal que el que tienen en Cataluña, y me encantó la auditoría...

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Señor consejero, le agradecería que fuera terminando...

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): ... —voy rápido—, me pareció la auditoría excelente y se ha coordinado con el grupo de trabajo que está llevando a cabo el operativo.

Esa tercera cosa que me decía la portavoz del Partido Popular del experto, el experto es el director territorial del departamento en Zaragoza, y cobra su sueldo, eso es lo que nos ha costado. Es simplemente un funcionario, es un funcionario, no es alguien que hayamos traído de auditor... no. Como la dirección territorial de Zaragoza cumple un trabajo y le queda un espacio para poder hacer cosas concretas, le hemos dado funcionalmente la capacidad de liderazgo para poder hacer esta reforma, y, de hecho, lo está haciendo bastante bien.

Respecto a lo que está usted comentando de sistemas de información, me dice que hay no sé cuantos expedientes sin hacer y tal..., yo lo único que le puedo decir a ciencia cierta es que habla usted de oído, no tiene partitura, porque no existen en menores sistemas de información lo suficientemente importantes como para que usted me diga que hay doscientos expedientes. No lo sé, no sé si hay expedientes, lo que sí le puedo decir es que se pueden hacer más cosas de las que se hacen y se puede estar menos tiempo en espera de lo que están, en eso le doy absolutamente la razón.

Pediré un crédito extraordinario, señora Costa, si usted me lo permite, pero me parece que no me lo van a conceder. No sé si me lo concederán, ¡ya me gustaría que me dieran un crédito extraordinario!

Por resumir un poquito las cosas que me han estado diciéndome, yo diría que hay tres palabras fundamentales, y que han venido repitiendo todos ustedes, y con lo que estoy de acuerdo, y en lo que nos debemos basar en esta reforma. En primer lugar, en la prevención, estamos todos de acuerdo. Yo le agradezco a la portavoz, sobre todo del Partido Popular, que es una técnica de menores, que no haya puesto ni una sola pega ni una sola objeción a todo el plan estratégico, al plan operativo y a la filosofía que está implantada. O sea, doy que está usted de acuerdo conmigo y que lo vamos a llevar adelante y que el único problema sería ponerlo en marcha, ¿verdad? Bueno, pues eso es lo importante. Digo: prevención, familia y autonomía, ésas son las tres palabras clave en esta reforma.

Me dicen a veces que soy muy optimista y a lo mejor es verdad que soy muy optimista. Yo no sé si terminan de entenderme, yo creo que el que no sabe a donde va, coja el camino que coja, nunca llega a donde tiene que llegar; si uno no sabe a donde va, son inútiles los caminos que tome. Entonces, yo procuro en cada área decirles a donde vamos. Si ustedes suman todo lo que hay que invertir en todos los planes que yo he puesto encima de la mesa, probablemente me dirán: usted no acaba ni en dos legislaturas. Naturalmente, naturalmente que sí. Pero todos los planes que yo he puesto encima de la mesa y todo lo que he traído a esta comisión lleva su memoria económica y, desde luego, todos están comenzados y en todos voy poniendo el dinero que me proporcionan las Cortes cada cuatro años. Yo tengo cada año un dinero y lo voy metiendo en los planes, que están todos escritos. Como sé adonde voy —a lo mejor estoy equivocado con el sitio al que voy, no digo que sea perfecto, pero, bueno, en menores estaremos equivocados todos porque parece que estamos todos de acuerdo—, pues, probablemente, avanzaré lo que me den de sí los presupuestos. «Oiga, usted ¿va a hacer todo lo que dice?» Yo voy adonde voy y pongo encima de la mesa los planes, y ¿hasta dónde llegaré? Pues hasta donde me dé el presupuesto exclusivamente.

Pero, como digo y repito siempre, el que no sabe a donde va, ya puede tomar el camino que quiera, que nunca llega a ningún sitio. Y en este caso, yo creo que, en esta área y en otras, vamos adonde vamos y de momento tenemos objetivos satisfactorios.

Gracias, señor presidente, y siento haber hablado tanto.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero, tenía que dar explicaciones.

Pasamos a la comparecencia del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición de veintiocho diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la gestión realizada por la fundación Diagrama Intervención Psicosocial en el centro de reforma San Jorge, de Zaragoza.

Para ello, tiene la palabra, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular señora Juarros.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para informar sobre la gestión realizada por la fundación Diagrama Intervención Psicosocial en el centro de reforma San Jorge, de Zaragoza.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Le querría decir que, si puede ser, marcamos un poco los tiempos, tiene quince minutos. Lo digo porque, si no, con lo que tenemos aún en la comisión... por mí no hay ningún inconveniente en que terminemos a las cuatro de la tarde pero vamos a ver si terminamos a una hora prudencial.

Gracias.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Por mí tampoco. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy está de enhorabuena, y no porque tenga que intervenir dos veces conmigo, ya que, según sus palabras, los días más agradables son los que viene aquí o va al Pleno, porque aquí se encuentra bien y, además, se puede explicar, que es lo que más le gusta, palabras textuales suyas.

Pues bien, eso es lo que nuestro grupo desea, que usted, señor consejero, se explique. ¡Lo que son las cosas!, y parece que están marcadas, hace un año estaba usted compareciendo en esta comisión a petición de este grupo y con el mismo tema de fondo: el centro de reforma San Jorge y los educadores del mismo. En aquel momento, la asociación Educare, y, en éste, la fundación Diagrama —no tiene suerte con los educadores o no sé lo que le pasa a ese centro—, si bien el motivo no es el mismo: en aquella ocasión se le pedían explicaciones por la forma un tanto peculiar de rescisión de convenio y, en esta ocasión, las explicaciones vienen a determinar las formas de actuación de la fundación Diagrama y el control ejercido desde su consejería.

En los primeros días del mes de marzo, saltó a toda la prensa la denuncia de un menor de catorce años de edad por malos tratos por parte de los educadores. Este chico se encontraba en un centro de protección gestionado por la fundación Diagrama, fundación que en nuestra comunidad autónoma tiene un convenio para el desarrollo de programas pedagógicos de, aproximadamente, ciento setenta millones de pesetas.

En unas declaraciones a la prensa, supongo que suyas, se dice que sólo se le ha concedido a Diagrama el desarrollo de los programas pedagógicos y no la vigilancia y cuidado de los niños. Esto, señor consejero, no deja de ser una verdad a medias. En primer lugar, los programas pedagógicos son aquellos que la fundación propone y estima oportuno desarrollar; aquí sólo intervienen los educadores. En cuanto al cuidado de los niños, éste se produce por educadores y nada tiene que ver su consejería en este tema. La seguridad corre a cargo de una empresa de seguridad. Lo único que tiene la consejería es la directora del centro, que, como su nombre indica, dirige el centro, teniendo más una función administrativa y no participando, o poco, en la educación ni en las acciones.

Quien sí parece responsable de los programas educativos y de los educadores es la directora de Diagrama, y, según comentan, ambas directoras se encuentran enfrentadas, pero, bueno, no vamos a hacernos eco de rumores. Pero sí sabrá, que la directora del centro, la directora pública, la funcionaria, ha mandado una carta al IAS quejándose de la falta de personal y de que se está incumpliendo el convenio. Nos gustaría saber qué medidas se han adoptado.

Sin salirnos del tema educadores-Diagrama, hay varias cosas que nos gustaría comentar ya que nos parecen poco favorecedoras para el proceso educativo de los menores del centro de reforma San Jorge.

Se están produciendo cambios continuos de educadores, no permaneciendo algunos de ellos más de tres meses en el centro. No sabemos si es porque ellos no se adaptan

al centro o porque Diagrama hace contratos en prácticas, de lo que sí estamos seguros es de que con tanta movilidad se dificulta el seguimiento y la afectividad de estos menores.

En cuanto a los fines de semana, los educadores hacen un turno de cuarenta y ocho horas seguidas, empiezan el sábado a las ocho de la mañana y terminan el lunes a las ocho de la mañana. ¿Le parece que un turno de cuarenta y ocho horas seguidas es lo más adecuado para realizar un trabajo de forma satisfactoria?

Señor consejero, ¿sabe cuáles son los motivos para que los menores bajen al médico acompañados únicamente de la policía, cuando siempre han bajado acompañados de un educador y de la policía? Es más, se han recibido quejas por parte de la doctora que los atiende ya que ella necesita que los chicos bajen con un educador para poder explicarles el tratamiento que éstos deben seguir, tratamientos en ocasiones complicados de explicar.

También existe algún problema que otro con los serenos. Tendría que haber tres serenos, uno por cada sección, pero solamente hay dos: uno para la sección cerrada de dieciséis a dieciocho años y otro para la sección cerrada de catorce a dieciséis y la sección abierta. Ambas secciones (la de catorce y dieciséis años, cerrada, y la sección abierta) se comunican por una puerta que en todo momento debe estar cerrada, no siendo así, pudiendo darse en alguna ocasión el paso de algún chico de sección cerrada a la abierta, con la posibilidad de las fugas.

En la comparecencia anterior se le dijo que había algún educador que no tenía la titulación correspondiente, nos consta que esto ha sido así y que sigue siendo en alguna ocasión así. Señor consejero, usted nos dijo que miraría ese tema, nos gustaría conocer su resultado.

Entrando en el terreno educativo, conocemos el sistema de faltas y sus sanciones correspondientes, que no vamos a analizar la bondad o no de las mismas, pero no conocemos qué tipo de programas educativos se están llevando y qué resultados han obtenido durante este año. Sí sabemos que han existido fugas del centro, sí conocemos que han existido agresiones entre los menores y hacia los educadores o guardias de seguridad, sí conocemos la existencia de algún intento de suicidio e incluso alguna denuncia por parte de un menor hacia un guardia de seguridad, denuncia que resultó falsa. Pero no sabemos ni conocemos qué tratamiento o programa educativo se emplea en estos casos, o sólo se limitan a aplicar la sanción correspondiente, como, por ejemplo, la sanción de tiempo libre, que consiste en que el menor se siente en una silla sin hacer absolutamente nada y prohibiendo que nadie se acerque a él.

Señor consejero, yo no voy a entrar en el tema de malos tratos pues pienso que no existen y que, si por casualidad fuese lo contrario, estoy convencida —y eso se lo digo de verdad— de que usted hubiese tomado cartas en el asunto. Pero sí quiero señalarle esas pequeñas o más bien grandes deficiencias que he mencionado con anterioridad, que son importantes para obtener un resultado positivo.

Señor consejero, ¿desde cuándo no ha habido un seguimiento de la actividad de la fundación Diagrama en el centro de San Jorge? Me consta que desde el 28 de marzo del año 2000, justo cuando la fundación tomó las riendas educativas de nuestros menores de reforma. No debemos olvidar que el objetivo de un centro de internamiento es disponer de un ambiente que provea de las condiciones educativas para que el menor pueda reorientar aquellas disposiciones o deficiencias que han caracterizado su comportamiento antisocial. El internamiento ha de proporcionar un clima de seguridad personal para todos los implicados, profesionales

y menores, lo que hace imprescindible que las condiciones de estancia sean las correctas para el normal desarrollo psicológico de los menores.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Juarros.

Tiene la palabra el consejero para responder a esas preguntas.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

El 7 de abril del año 2000 se adjudicó la gestión educativa de la residencia San Jorge a la fundación Diagrama Intervención Psicosocial y, el 14 de abril, dicha entidad se hacía cargo de este cometido, como saben. No es la situación de Madrid, no tiene que ver nada con la situación de Madrid. Le ha faltado decir, en la situación de Madrid, que fue denunciada por supuestos malos tratos, no por malos tratos, sino por supuestos malos tratos, que, por lo visto, todavía está el asunto, y me parece que saldrán, yo creo que en poco tiempo, los problemas que haya podido haber o no, que a lo mejor no ha habido ningún problema.

No es la situación de Madrid, porque se trata de la gestión educativa de un centro de reforma y no de un centro de protección como es San Jorge. Y la responsabilidad y la dirección del centro corresponde a la comunidad autónoma, y el control y vigilancia en el cumplimiento de las medidas educativas aplicadas a los menores los realizan los jueces y los fiscales, porque ésa es su función. Entonces, debo decir que, en ese centro, del Gobierno de Aragón depende la dirección del centro, el servicio de seguridad del centro, el personal de toda la conserjería y la limpieza, eso es lo que hace la comunidad autónoma.

Existe —por si usted no lo conoce, yo tengo la obligación de decírselo— una comisión de seguimiento del convenio, a la que asisten representantes de la Administración y de la fundación Diagrama, y se abordan asuntos como la redacción y posterior seguimiento del proyecto educativo así como del reglamento del régimen interior del centro. Debe saber o debe usted conocer que el proyecto educativo —si no lo tiene, yo se lo pasaré— del centro, el proyecto educativo, no es de la fundación Diagrama, es del departamento, y así viene en el convenio con Diagrama o cualquier entidad que convenimos. El proyecto educativo que sigue Diagrama es el de la comunidad autónoma, no el de Diagrama. Y le debo decir también que no siempre estamos de acuerdo con Diagrama en el proyecto educativo, hay algunos puntos en los que ellos quieren imponer algunas cosas y nosotros queremos otras, y a veces tenemos conflictos, como tiene usted conflictos, supongo, con su familia, o con sus hijos, o con cualquier persona que tenga alrededor. Todos tenemos algún conflicto de intereses, pero no son conflictos armados ni sangrantes, de ningún tipo, a veces duros, ¿eh?, pero, en fin, no llega nunca la sangre al río.

En esta comisión de seguimiento se trabajan las relaciones entre las distintas instituciones que hay en el centro porque, en ocasiones, entre el propio Diagrama, o los servicios de seguridad, e incluso los de consejería y mantenimiento, hay discrepancias, hay discrepancias. Se establece en esta comisión de seguimiento el modelo de gestión que garantice la responsabilidad pública, porque hay una responsabilidad pública, que la mantenemos con la dirección, y define cada puesto de trabajo en sus funciones y en su responsabilidad, y diferencia la aplicación del proyecto educativo de la relación institucional que debe existir en el propio centro, y

las incidencias en la gestión (el número de profesionales, el número de plazas, las incidencias de personal, los turnos, etcétera), y se ponen de acuerdo.

En el pliego de prescripciones técnicas que rige este concurso para la gestión del centro se establece que el centro de reforma tiene capacidad para atender hasta a cuarenta usuarios y funciona las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. El número de horas contratadas por educador, están hasta veinticuatro plazas, tiene que haber treinta y un educadores y mil setecientas treinta y seis horas semanales; de veinticinco a treinta y dos, treinta y seis educadores; de treinta y tres a cuarenta, cuarenta y dos educadores, etcétera. Y, diariamente, diariamente, por la empresa adjudicataria, se informa a la dirección del centro de todas estas incidencias, y las ausencias de personal, que a veces puede haber, y que no se sustituyan se descuentan de la factura del mes, y se pacta con la empresa y se sienta uno cada vez que hay algo.

Yo le puedo decir que todos los meses ha habido algún pequeño incidente, y nosotros, desde luego, por cada problema que hay en un turno, que alguien no viene, etcétera, descontamos las horas no trabajadas, lo ponemos en conocimiento de la empresa y le advertimos de que no pueden suceder esos problemas. Pero a veces suceden, no digo que no, como sucede en los hospitales, en los centros de día y en todos los lugares. Y ya sabe usted —y, si no, yo se lo cuento— que en el hospital Miguel Servet, por ejemplo, a primer hora de la mañana se junta el equipo directivo para ver qué hacen con los ciento cincuenta que no han ido a trabajar esa mañana, los ciento cincuenta que no han ido y no están en el turno; bueno, pues se trabaja para intentar que eso... Cuando hay un volumen de personal, siempre hay alguna ausencia.

Igualmente, el pliego de prescripciones técnicas establece que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales podrá inspeccionar al personal y todos los trabajos en cuanto a la contrata y a comprobar el servicio que realizan, siempre que lo estimen necesario. Y se suscriben actas en el momento de la inspección, actas que señalan todas las anomalías que se observan, y firma la persona designada por el IASS y el representante del contratista.

El pasado 27 de diciembre del año 2000 se prorrogó el contrato entre el IASS y la fundación Diagrama para la gestión educativa y se renovó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, por un importe exacto de ciento sesenta y ocho millones, naturalmente con los descuentos que vamos haciendo mes a mes si las cosas no se cumplen.

De la valoración que se hizo por el jefe de servicio de protección y por el grupo que decidió esa prórroga, yo le pongo algunas frases textuales: «En conjunto, puede decirse que, siendo el objetivo prioritario y fundamental de la residencia San Jorge el trabajo educativo y socializador con los menores internados en la misma, éste está cubierto de manera satisfactoria por los miembros del colectivo de la fundación Diagrama, y el cambio en la prestación del servicio educativo ha sido muy positivo, destacando la profesionalidad demostrada, desarrollando un proyecto educativo eficiente, consiguiendo desde el principio un clima de convivencia afectivo y facilitador de... —tal, tal, tal—. Asimismo, cabe destacar que, a lo largo del pasado año y hasta la apertura de la nueva sección cerrada de 2001, ha estado casi siempre por encima de los doce internos, en muchas ocasiones un promedio de dieciséis, asumiendo sin ningún problema el número de internos y sin recurrir en ningún caso a traslados a centros de otra comunidad autónoma, con el consiguiente desarraigo familiar y social que ello conlleva».

Yo creo que la experiencia con Diagrama, con dificultades y con alguna discrepancia —siempre tenemos alguna discrepancia en todos los centros, en todos—, ha salido bien durante el año 2000, veremos cómo resulta el 2001. Porque debo advertir que en 2001 hemos recibido a otro tipo de jóvenes, a otro tipo de jóvenes, más difícil, más dificultoso, y no sé cómo resultará el año, ya veremos cuando termine el año.

Y respecto a decir que si se escapan o no se escapan, mire usted, si se escapan... todos los años se escapan. Y ¿si hay alguna agresión? Todos los años hay alguna agresión en centros como éste.

Y no me quiero alargar más.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

Para la réplica, tiene la palabra durante cinco minutos la portavoz señora Juarros.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: En ningún momento había comparado el centro de reforma San Jorge con la situación que había saltado a la prensa en la Comunidad Autónoma de Madrid. Sí que es cierto que, al salir en la prensa la fundación Diagrama como regente de esos centros en Madrid de protección, consideré oportuno que comparase usted a explicarnos qué controles habían existido.

Evidentemente, lo único que tiene la consejería en el centro de reforma San Jorge es la dirección del centro, el servicio de limpieza y seguridad, es lo que usted acaba de decir. Es cierto que Justicia es la competente en cuanto a cumplimiento de las condenas pero no me dirá usted que la dirección del centro no conlleva la estancia de esos menores ahí, la calidad de la estancia de esos menores allí, puesto que el centro de reforma San Jorge depende de la comunidad autónoma. De acuerdo en que el cumplimiento de las sentencias, las libertades vigiladas, los permisos de esos cumplimientos es Justicia quien los determina; la viabilidad, el bienestar de esos menores en el centro de reforma San Jorge debe ser supervisado por la dirección del centro, que en este caso sería la comunidad autónoma, y, más concretamente, su consejería.

Comenta que es verdad que ha habido momentos en que el centro de reforma ha estado saturado, es cierto, en alguna ocasión. Hay que poner algún tipo de medida. Cuando estos menores que acuden a este centro son chicas y el centro está saturado, hemos tenido a tres chicas durante un tiempo durmiendo en la pecera —con «la pecera» me refiero a la sala de televisión, que es acristalada— tapada con cartones, sí, sí; fue curioso porque lo llaman así, «que habían estado durmiendo en la pecera».

Me gustaría saber qué tratamiento han recibido estos menores, que son nuestros, que son de nuestra comunidad autónoma, y que estaban en Madrid cuando se cerraron estos centros. Sé que han llegado aquí, a Aragón, pero lo que no sabemos es qué tratamiento han recibido, qué han contado de allí, si a ustedes les han comentado algo, y dónde están.

Y luego ya es una curiosidad: ¿va a ser Diagrama, la fundación Diagrama, la que va a prestar sus servicios también en el centro nuevo de reforma? No lo sabe.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Juarros.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Brevemente.

Yo no sé quién llevará el centro San Jorge, habrá un concurso. Supongo que quien gane el concurso; si no, sería prevaricar el que yo les dijera algo.

Me quedaba alguna cosa pendiente que no le he contestado antes sobre titulaciones de profesionales. Cuando usted lo comentó, se pidieron a esta empresa, y el 22 de marzo todavía quedaba pendiente que nos dieran los currículos once trabajadores; a fecha de 6 de abril queda pendiente el recibirlo de cinco, nos faltan todavía cinco que no nos han enviado el currículum, estamos pendientes de recibirlo.

Debo decir que el centro de reforma San Jorge lo visitan todos los meses los jueces y los fiscales, todos los meses, y realizan comprobaciones, inspecciones, dan vueltas por todos los sitios, sin que hasta la fecha haya habido ningún informe de no conformidad, de queja... todo lo contrario. De la misma manera le digo que en mi fax, en el fax personal que yo tengo, recibo todos los días en el último año, en todo este último año, el parte de incidencias de ese centro, es el único del que recibo incidencias, y sé cuántos menores hay, cuántos están en abierto, cuántos están en cerrado, qué ha pasado... Por ejemplo, saben ustedes que este fin de semana estuvo —si no lo saben, se lo digo yo— en alerta todo el departamento porque cuando se fuga algún menor suena la alerta del gerente del IASS, del responsable de menores y la mía; entonces, estuvimos pendientes todo el fin de semana, con el teléfono, y algunos tuvieron que ir al centro, etcétera, porque se habían fugado tres menores. Yo ya sé que ya están los tres menores otra vez en el centro, han vuelto, del semiabierto, porque, del semiabierto, cuando quieren se van, no podemos evitarlo. *[La señora diputada Juarros Lafuente, desde el escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Ya.

Entonces, miren, no hemos tenido durante todo el año 2000 ninguna queja de menores, excepto una que no fue cierta, que se comprobó que era falsa, ninguna queja. Y, para que ustedes sepan cómo ha ido el asunto de las fugas, porque lo que más interesa a todo el mundo son las fugas, no sé por qué, porque siempre hay media docena fugados, todo el año, desde hace quince años, siempre hay media docena de chicos... no fugados, sino que no vuelven al centro, porque nosotros no podemos convertir el centro en una cárcel, el centro es una cosa social, no es una cárcel y es fácil escaparse, es mucho más fácil escaparse de ese centro que escaparse de Torrero o de cualquier otra cárcel. Eso no es una cárcel y no lo vamos a convertir en una cárcel, ¿eh?, no lo vamos a convertir en una cárcel.

Miren, en el año noventa y nueve, en el centro de San Jorge hubo diecinueve fugas y no regresaron treinta menores; en total, cuarenta y nueve, con la contrata anterior, con el grupo anterior. Con Diagrama, en el año 2000 hemos tenido doce fugas y, lo que es más importante, ante treinta no regresos del año noventa y nueve, solamente han dejado de regresar cuatro personas, cuatro menores; en total, dieciséis. Yo no le puedo decir a usted si han reprendido o si les ponen en una silla y no les hablan o... Yo de eso no entiendo nada, yo aquí puedo hablar de líneas estratégicas, de política, incluso me acerco al operativo y luego su compañero el señor Cristóbal Montes me echa bronca porque me dice que yo siempre me lanzo por la gestión y que tal y que hable más de política... No me pregunten ustedes cosas de esas porque luego me reprende su compañero. Yo lo que querría sería hablar de política, yo no sé, no entiendo de las líneas esas que usted... Usted es una técnica y yo no lo soy.

Yo creo que, en definitiva, por resumir —y ya acabo—, lo ocurrido en otros centros gestionados por la entidad Diagrama no es de aplicación al centro de San Jorge ni parecido, dónde la dirección del centro, la seguridad y los servicios de la conserjería y la limpieza dependen directamente del IASS. Existe un seguimiento en el cumplimiento del convenio que mejorará, desde luego, con la aplicación del proyecto educativo, que ya está elaborado por el departamento, y que yo se lo pasaré con todo cariño, y con la aplicación del reglamento de régimen interior, que también está escrito.

Le recuerdo que el programa educativo es del departamento, y la efectividad del trabajo de los profesionales, desde luego, por los resultados es manifiesta y, por el seguimiento efectuado por los responsables judiciales y del IASS, también.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unidad, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, presidente.

Ya le he comentado al consejero en la anterior intervención nuestras reticencias a este tipo de gestión. Independientemente de que las quejas o las denuncias sean ciertas o no en el caso de Madrid, que, evidentemente, hay alguna diferencia en cuanto a que allí tenían la dirección y aquí no se tiene, eso es indiscutible, a nosotros siempre nos pone nerviosos el hecho de que entidades no públicas estén al cuidado de un sector tan débil, por así decirlo, como son los menores en protección o en reforma.

En ese sentido, a nosotros nos plantea esas dudas, incluso desde el punto de vista de la eficacia. A veces se dice que es más eficaz y, además, más ágil y, por lo tanto, externalizar o privatizar, llamémosle cómo queramos, va a salir mejor a la Administración pública porque ahorramos costes, es más eficiente, etcétera. Incluso en eso yo tengo ciertas reservas, ciertas cautelas, viéndolo en perspectivas de medio y largo plazo, porque eso habría que verlo más detenidamente. Porque, en la medida en que tengamos los dispositivos externalizados, todos ellos, tenemos también unas tareas de coordinación con los dispositivos externos que hay que evaluar. Es decir, también tiene su coste la coordinación de la estructura administrativa que sigue existiendo con cada una de las unidades externalizadas distintas, porque cada una de ellas, normalmente, puede ser diferente a la otra y a veces son evidentes las transacciones en esos costes en el tema sanitario. Sabemos todos los problemas que entre compañías, aunque se abaraten a corto plazo los problemas de gestión y de interacción, y en este caso hablaríamos también de esos temas.

Pero, sobre todo, yendo a lo concreto, ¿qué tenemos aquí? Tenemos un centro del que, efectivamente, se nos dice que la dirección es la DGA, el proyecto educativo es de la DGA. ¡Hombre!, eso es verdad, pero no es menos cierto que los proyectos educativos los aplican luego las personas y la carne y la sangre se las dan las personas. Por lo tanto, aun siendo eso cierto, no dejan de ser los señores y señoras que trabajan para la fundación Diagrama quienes, en la realidad de los días, son los que están haciendo la educación en ese centro.

Y a nosotros nos consta que existe, ha existido, y no sé si existirá pero supongo que sí, y usted mismo lo ratificaba, una tensión entre la dirección del centro DGA y los responsables de Diagrama y los trabajadores al servicio de Diagrama; es más, incluso una tensión entre trabajadores propios

de la DGA y trabajadores propios de la fundación Diagrama. Ésta es una constatación que a mí me llega y parece que es una cuestión veraz. Y, por lo tanto, ahí se origina un problema, un conflicto en la resolución de este asunto.

A nosotros se nos transmite también que a esta fundación, y supongo que a otras fundaciones, a otras externalidades que podamos considerar, efectivamente, puede salirle a cuenta, salirle a beneficio el tener este tipo de centros, puesto que, aunque cumpla con la legalidad... Porque usted antes hablaba de que, bueno, los contratos están en el mercado de trabajo y, efectivamente, se puede cumplir la legalidad. Claro, efectivamente, se puede cumplir la legalidad pero todos sabemos que en estos momentos tenemos un mercado de trabajo y unos tipos de contratos absolutamente precarizados y absolutamente difíciles y que, en ese sentido, puede bajar la calidad del servicio en las relaciones laborales que se tengan.

A nosotros nos dicen los trabajadores que hay al servicio de la fundación que tienen escasa formación, tienen problemas de escasa experiencia y pueden existir, lógicamente, con los problemas que decíamos, problemas salariales y de retribución, incluso de conceptualización de categorías.

Por lo tanto, yo creo que ahí hay un problema medular, ahí tenemos un problema gordo. A lo mejor el servicio a corto plazo es más caro prestado por el convenio colectivo de la DGA, no lo sé, probablemente es más caro con el convenio colectivo de la DGA a corto plazo, pero ¿qué pasa si el personal que tenemos ahí...?, que ya nos salió rana la vez anterior, recordemos que, la vez anterior, la gestión terminó saliendo rana y usted tuvo que tomar medidas para cambiarla. Ahora volvemos a empezar con otra fundación privada pero volvemos a tener el problema no sólo del proyecto educativo, que la gestión y la corporización de ese proyecto las hacen personas que no dependen del Gobierno de Aragón, sino que, además, hay problemas, por lo menos a nosotros nos los plantean, de baja cualificación del personal, baja formación, baja experiencia, y problemas, lógicamente, incluso de retribución.

Eso a nosotros nos pone en cierta tensión y se lo queremos transmitir porque nos plantea ese tipo de gestión, en este tema tan sensible como los menores, problemas bastante gordos.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido por segunda vez a esta comisión.

La verdad es que el pasado 26 de abril, hace casi un año, usted compareció aquí mismo para hablar de la rescisión del convenio con Educare, más bien de las condiciones en que se había producido esa rescisión del convenio que por rescindir el convenio en sí. Poco después, su departamento firma con la asociación Diagrama un convenio que se ha seguido manteniendo.

No sé si recuerda mi intervención de hace un año, pero yo le pregunté, y así consta en el *Diario de Sesiones*, por los criterios que se habían seguido a la hora de firmar con esta asociación y no con otra, si obedecía única y exclusivamente a que ustedes habían llamado al Ministerio de Asuntos Sociales y les había dicho que Diagrama era una asociación solvente, o si estaban de acuerdo con el modelo educativo

que proponían, y también le dije que hablase con asociaciones de defensa del menor que ya habían criticado los modos carcelarios de Diagrama en otras ciudades.

La verdad es que no sé si pensó que yo me lo inventaba o que era una exageración mía, pero lo cierto es que también pasó —creo— de verificar la información, y mire por donde que el pasado 3 de marzo nos desayunamos con la noticia de que la asociación que gestionaba en Madrid tres centros ha sido noticia por el cierre por presuntos malos tratos de los tres centros que tenía. Una asociación que se anunciaba en la página *web* para programas de investigación dedicados a la prevención, tratamiento e integración de menores y jóvenes en conflicto social y sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática de esta población. Parece que la mejor manera de tratar a los chavales y de sensibilizar era, por lo visto, atarlos de pies y manos cuando se portaban mal.

Le recuerdo que en Baleares sí que se ha rescindido el contrato con la asociación y que hace muchísimo tiempo que, en Murcia, las asociaciones de defensa del menor se quejan por la actuación de Diagrama también en Murcia. Yo quiero saber si se ha puesto en conocimiento del IASS alguna queja por las prácticas, si se ha utilizado en el San Jorge alguna práctica parecida por parte de Diagrama.

Por otro lado, yo no comparto en absoluto la intervención educativa que tienen. Se trabaja con fases, que va de la fase cero a la seis: por lo visto, en la fase cero te lo quitan todo, incluida la ropa que llevas, no tienes derecho a nada, ni a la foto de tu madre, vamos, y hay chavales que pasan de una fase a otra y no les cuesta nada pero hay otros a los que sí les cuesta muchísimo porque no es un sistema adaptativo, es un sistema fijo. Y también es cierto que las fases habrá que adaptarlas a las características de cada chaval.

Y también me gustaría saber su opinión acerca de las declaraciones que hizo hace poco Javier Hurra, el defensor del menor de la Comunidad de Madrid, en las que mostraba su reticencia a que entidades privadas gestionen centros de reforma o de protección al entender que se corre el riesgo de que imperen criterios única y exclusivamente económicos. Yo creo que, si no hay una gestión directa, al menos se debería contar con gente que está trabajando desde la base y no con paracaídas, como en este caso es Diagrama, y por otro lado, además, con un personal que está sometido a precariedad laboral porque les están haciendo contratos en prácticas, con lo cual les sale muchísimo más barato.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

Yo agradezco las preguntas de la señora Juarros, que sólo le ha faltado preguntar la marca de las cerraduras de las puertas, y las respuestas del señor Larraz, que han aumentado y clarificado mi información, que dejo grabada en la mente y en este papel por si se me olvida.

Me satisface que los problemas que ha tenido Diagrama no hayan ocurrido en San Jorge, pero, desde luego, yo le ruego al consejero controles para que no ocurran y que los niños sean tratados afectivamente de la manera más parecida a lo que es un entorno familiar.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Ha puesto el Partido Popular un tema sobre la mesa, el tema del centro de reforma San Jorge. Si miramos los archivos de estas Cortes, están llenos de comparencias, de preguntas, de mociones y de iniciativas, y, con un gobierno u otro, con unos grupos políticos de un color político y con otros en la oposición, la situación del centro de reforma siempre es similar. Quiero decir que hay un colectivo allí de personas con dificultades, es un colectivo con unas condiciones especiales y eso lleva unos determinados comportamientos especiales.

Siempre, como ya ha dicho muy bien el señor consejero, hay fugas, ha habido fugas, y creo que seguirá habiendo fugas, porque en el centro de reforma San Jorge hay dos sistemas, uno semiabierto y otro cerrado, y eso, unido a las condiciones especiales de los chavales que allí conviven, da como resultado la existencia de esas dificultades y de esas fugas. Estamos hablando de un centro donde los chavales y chavalas están cumpliendo un régimen sancionador y, además, están también recibiendo un proyecto educativo con un objetivo, que es la reinserción de esos jóvenes.

Hace poquito tiempo, señor consejero, ya vino aquí por el cambio de fundación, de asociación, que estaba impartiendo el programa, o que estaba gestionando el programa formativo. Ya dio las explicaciones convenientes en su día y, además, ya se justificó, se dijo que se habían pedido por parte del departamento los informes correspondientes tanto al Ministerio como a otras comunidades autónomas donde esta nueva fundación a la que se le adjudicó la gestión tenía ya experiencia en actuaciones similares, en centros similares en otras comunidades autónomas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que existe una sustancial diferencia entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Aragón porque, en la Comunidad Autónoma de Aragón, la dirección del centro es de la comunidad autónoma, es una directora contratada por la Diputación General de Aragón y, además, el proyecto educativo también lo pone la comunidad autónoma y también la empresa de seguridad que está en el centro de reforma San Jorge corresponde a la Diputación General de Aragón, es contratada desde la Diputación General de Aragón, con lo cual, los parámetros son —vuelvo a repetir— sustancialmente diferentes. Además, las condiciones las pone la propia Diputación General de Aragón y también, como muy bien ha expuesto aquí el señor consejero, el seguimiento que se hace del centro es puntual y en todo momento sabe el departamento qué está pasando en el centro, cómo se está impartiendo ese programa o proyecto educativo y cuáles son los resultados.

Son varias las comunidades autónomas donde esta fundación está actuando y alguna de ellas ya ha manifestado públicamente, por ejemplo la de Murcia, que no anulará el contrato con esta entidad, y lo mismo la Comunidad Autónoma de Galicia, que dice que cumple todas las garantías de atención a los menores, por lo que no consideran necesario ni se están planteando el rescindir el contrato con esta fundación por los hechos ocurridos en una comunidad autónoma, si bien —vuelvo a repetir— no podemos comparar los parámetros porque los parámetros desde los que se actuaba son completamente distintos.

Yo creo, señor consejero, que su departamento tiene atados y bien atados todos los resortes que pueden influir para el buen funcionamiento del centro, por lo que le apoyamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y le decimos que tiene todo nuestro apoyo, y también le manifestamos que no se preocupe excesivamente por lo que pueda opinar la oposición porque la obligación de la oposición, precisamente, es ésa, la de oponerse.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Pons.

Tiene la palabra para la contestación el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Señor presidente, señorías.

Brevemente porque, si entráramos en los modelos de gestión, terminaríamos discutiendo sólo de modelos de gestión. Yo creo que en los modelos de gestión, tanto en los públicos como en los privados como en los de sin ánimo de lucro, hay de todo, en todos los sitios hay gente buena, mala y regular. En la pública también tenemos funcionarios excelentes, menos excelentes y de todo, lo mismo que en estas instituciones. Entonces, yo entiendo que la gestión se puede hacer bien con cualquier tipo de modelo y a uno le pueden gustar más o menos unos modelos que otros. Yo también tengo mis preferencias, naturalmente, pero, bueno, así están las cosas. Y, como ustedes conocen, en lo social en Aragón, la mayor parte del volumen de gestión está en manos sociales o privadas y lo público no tiene nada más que un 30%. Las cosas van por ese camino y trataremos de hacer que nuestros centros, estén gestionados por quien estén gestionados, estén bien gestionados, que yo creo que es lo más importante.

Y, en cuanto a la cualificación del personal, yo también debo decir que tenemos ya todos los currículos, excepto cinco que nos faltan todavía de llegar, y hay de todo, hay gente con más o menos experiencia, hay gente que ha estado también en la legislatura anterior gestionando en ese centro, trabajando en ese centro, o sea, que los hay con mucha experiencia, que los hay con menos. Y los períodos de prueba que hacen allí quizá sean cortos, no sé si sería cuestión de hacerlos un poquito más largos, pero también es complicado hacerlos así.

Yo debo decir para acabar que esta entidad, Diagrama, si cumple, seguirá, y, si no cumple, no seguirá, eso es lo único que puedo decir. Y que tenemos los suficientes controles y mecanismos de control para saber si lo hacen bien o si lo hacen mal. Y, desde luego, todas las medidas que se toman —me refiero a medidas excepcionales que se puedan tomar con algún menor porque algunas veces hay peleas, problemas, como ustedes conocen— se hacen con permiso del juez. Es obligatorio que cualquier medida que se toma, de siempre, por lo menos desde que yo soy consciente de que eso está ocurriendo, se haga con permiso de los jueces, y no se sujeta a un menor o se contiene a un menor sin permiso del juez. Y se da, además, puntual la incidencia por escrito tanto a jueces como a fiscales —que los fiscales, con la nueva Ley penal del menor, tienen mucha más responsabilidad en el control de lo que así se hace— y, como digo, no se hace nunca ninguna medida sin el conocimiento del juez. Y, desde luego, vuelvo a repetir: si cumplen, seguirán, y, si no cumplen, cambiaremos.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

Siguiendo el orden del día, pasamos a la pregunta número 14/01, relativa a residencias y atención a personas mayores, en el Alto Aragón, formulada por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto) señor Lacasa.

Tiene la palabra el señor Lacasa para hacer la pregunta.

Pregunta núm. 14/01, relativa a residencias y atención a personas mayores en el Alto Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

En este caso no podré cumplir con aquello de formular escuetamente la pregunta porque la pregunta es prolija, pero la pregunta era escrita y no se respondió.

¿Qué efectos va a tener la privatización de los servicios en los centros de día en relación con la creación de empleo público y de calidad? ¿Cuál va a ser la gestión de los centros de día proyectados en las residencias de tercera edad? ¿Qué programas de terapia ocupacional, fisioterapia y acción estimulativa para las personas mayores discapacitadas tiene previsto desarrollar en los centros públicos o concertados del Alto Aragón? ¿Con cuántas plazas de personal especializado se tiene previsto dotar estos centros? ¿Cuándo se van a poner en funcionamiento unidades específicas para enfermos de Alzheimer y otras demencias dentro de las residencias públicas de tercera edad? ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha su departamento para asegurar una atención a domicilio completa y de calidad para aquellas personas mayores que viven en su domicilio particular? Y, por último, ¿qué medidas tiene previsto poner en marcha para asegurar unas viviendas adaptadas a las necesidades de las personas mayores, especialmente en los casos de máxima precariedad y pobreza de mujeres mayores, viudas y solas?

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

tiene la palabra para la respuesta el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente. Señorías.

Muchas son las preguntas, no es una pregunta, son muchas preguntas, prácticamente me pide usted que desgrane el Plan de la dependencia. Pero, bueno, yo voy a tratar de ceñirme a estas preguntas, o intentaré, por lo menos, ser lo más breve posible.

En el Plan de atención a la dependencia, que ya se presentó en estas Cortes, los centros de día se definen como un servicio social comunitario destinados a ofrecer atención diurna a aquellas personas que padecen un determinado grado de dependencia y que presentan una situación social y familiar compleja. Y esto los sitúa como un recurso intermedio entre el domicilio y la residencia, y para prestar esta atención tienen una cartera de servicios, que yo creo que los conocen ustedes: rehabilitadores, de cuidados personales, transporte adaptado, control de patología, recuperación de la autonomía, información y apoyo a los cuidadores, etcétera; todo el tratamiento fisioterápico, mejora de distintos episodios que pueden presentar, la terapia ocupacional va destinada al mantenimiento físico, a la psicomotricidad, etcétera. Yo creo que esto lo conocen ustedes perfectamente.

Hay un personal que atiende estos centros (enfermería, psicoterapeutas, terapias ocupacionales, administrativos, auxiliares de enfermería, etcétera, conductores, personal de servicios generales, la limpieza...).

Como regla general, estamos proponiendo ubicar estos centros de día en residencias sociosanitarias, tanto en las actuales como en las futuras. En las actuales estamos haciendo reformas y adaptando las plantas bajas sobre todo a centros de día, y en las futuras, en los proyectos, estamos incluyendo en todas centros de día porque nos están dando un buen resultado. Y los incorporamos dentro de las residencias porque se aprovechan mejor todas las infraestructuras y permite compartir en la medida de lo posible a los profesionales que ya trabajan en estos centros y se pueden aprovechar tanto para el centro de día como para la residencia.

En lo que a la gestión de este recurso se refiere, a la gestión de este tipo de recursos que usted me pregunta, el departamento no tiene en proyecto, y, de hecho, así lo ha hecho durante los últimos tiempos, realizar una gestión directa de los nuevos recursos. ¡Hombre!, donde tenemos el centro de día en residencias propias, en general sí que se hace, pero en este caso no ha sido así, y yo entiendo su pregunta perfectamente. Porque no realizar esta gestión tampoco significa que no vayamos a controlar o que no dirijamos el servicio que se presta. Y, como ya hemos recordado en muchas ocasiones, apostamos por una gestión —en general, casi siempre lo hacemos, aunque existen excepciones— con entidades sin ánimo de lucro. En este caso, el centro de día de Huesca es la excepción que confirma la regla y por eso entiendo su pregunta. Si quiere, luego nos extenderemos un poquito más en este punto.

La gestión externa que se contrata se hace en un concurso público, y se hace en un concurso público que está a caballo entre la legislatura anterior y ésta. El concurso público no lo sacó este departamento, el concurso público se hizo en junio del noventa y nueve y en las normas de ese concurso no participó este departamento, fue el anterior. No se incluyó una cláusula que nosotros incluimos siempre, e instamos a los ayuntamientos, que suelen ser quienes sacan este tipo de concursos, a que la incluyan siempre, es una cláusula que modificó en la Ley de contratos del Estado, por cierto, el Gobierno popular, este Gobierno, y que tiene que ver con la puntuación que se da a las entidades sin ánimo de lucro. En este caso, con esa cláusula, normalmente, no suelen ir a parar los concursos —se puede poner o no, no es obligatorio— a entidades privadas.

En este caso, en relación con este centro de día de la residencia de tercera edad de Huesca, este servicio fue contratado tras un concurso público que incluía ese centro de día, el centro de día de San Blas, de Zaragoza, y el centro de día de la residencia de personas mayores de Romareda, y se dieron a una entidad sin ánimo de lucro, a dos, los de Zaragoza, y a ésta, a una empresa privada, efectivamente. Yo tengo copias de los contratos y, si usted los necesita, yo se los puedo pasar, y las puntuaciones son clarísimas y, al final, esta entidad tuvo un punto más que la segunda, que era una entidad sin ánimo de lucro, y se le dio a esta entidad por obligación, ésa fue la puntuación que sacaron y eso fue así.

Dentro de las particularidades técnicas, era para veinte usuarios, doce meses, de lunes a viernes, excepto los festivos, con la manutención, desayuno, comida, merienda, estancia diurna, el cuidado personal, el control, protección, la atención geriátrica, se fijaban las horas de fisioterapia, las horas de terapia ocupacional, de atención personal mediante auxiliares, y, desde luego, está claramente detallado en el

pliego de las funciones y cómo se iba a desarrollar, y de ello se deduce que el servicio que presta esta empresa está siempre determinado por el contrato que firma con la dirección del centro, que marca la asistencia a prestar a cada usuario. Dirige el centro el propio director nuestro, público, de la residencia, y dirige y marca, además, la asistencia que se debe prestar a cada usuario. O sea, de la misma manera que el contrato educativo o el programa educativo de un menor también lo impone la Administración, en este caso, la asistencia a prestar a cada usuario la marca la dirección del centro, y eso nos tiene tranquilos en ese aspecto. Y, desde luego, tengo especial interés en que quede bien claro que nunca renunciaremos, por lo menos mientras estemos en el departamento, a la dirección y control de los servicios que reciben los usuarios.

Y, en relación con el personal que presta el servicio, la empresa tiene la obligación de cumplir las estipulaciones del convenio, del convenio colectivo que le es aplicable, y cualquier anomalía, de pagas de salarios, de cuotas o tal puede ser causa incluso de rescisión del contrato. La empresa, además, tiene la obligación de cubrir las ausencias y de mantener la interlocución con el IASS, con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Incluso en el contrato se especifican medidas de prevención de riesgos laborales, algo que a nosotros también nos parece muy importante.

En cuanto a la pregunta sobre los centros de día, crear unidades específicas de residencias para Alzheimer, le diré que nosotros no proyectamos en general unidades específicas de Alzheimer en las residencias públicas, no nos parece una buena filosofía. La enfermedad de Alzheimer y las demencias de otro tipo representan, naturalmente, una de las causas importantes de dependencia, pero la solución al problema no va por la creación de unidades específicas, sino por crear unidades que den cuidados específicos, y esta actividad ya se realiza en las actuales residencias. Y, dependiendo de las características de los residentes, y para una mejor atención, a lo mejor se ubican en áreas de residencia algunos en los que en su discapacidad prevalezca una demencia. De hecho, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene entre las plazas propias o las concertadas trescientos dieciocho pacientes con Alzheimer y doscientos setenta y seis con otras demencias; o sea, aproximadamente, tenemos seiscientos residentes en nuestras plazas que tienen demencias, ya sea Alzheimer u otro tipo de demencias. Con toda seguridad, el número de plazas que va a ser destinado a este tipo de patologías crecerá en el futuro, y esperemos que sean suficientes para las que van surgiendo.

En otro punto me plantea las medidas a desarrollar para asegurar una atención a domicilio completa y de calidad. Esto no es nuestro pero, en fin, yo le voy a hablar de algunas de las cosas. La Ley 4/87, de 25 de marzo, ordena la acción social y, en su artículo 10, «corresponde a los ayuntamientos la gestión de los servicios sociales de base, no pudiendo delegar la misma». En el artículo 11 de la misma recoge que los municipios podrán establecer y gestionar otros servicios comunitarios, y entre ellos cita incluso expresamente la atención domiciliaria.

En todo caso, el servicio de ayuda a domicilio en Aragón, en todo Aragón, tiene una cobertura de 2,33 por cada cien mayores de sesenta y cinco años, frente al 1,82 que tiene la cobertura nacional, estamos por encima pero no es suficiente, no es suficiente y hay que incrementarla. Y el mapa de recursos sociales y sanitarios de Aragón que ha elaborado el propio departamento, y que todos los grupos tienen porque yo me encargué de enviárselo, recoge los datos donde se da una cuenta de que la implantación de este dispositivo

no es regular en la comunidad autónoma y varía dependiendo de las comarcas. Y, por ello, el departamento, sin perjuicio de la autonomía local que en el desarrollo de estas competencias tienen los municipios, está trabajando en la elaboración de una normativa, en un marco normativo que regule el servicio de ayuda a domicilio en las distintas variables que tienen. No me voy a extender hablando de por dónde va esa línea, que también se lo puedo proporcionar si ustedes lo quieren, pero por no perder más el tiempo.

Para equiparar las prestaciones sociales básicas —y, desde luego, la atención a domicilio para nosotros es una prestación básica—, en todo el territorio nacional nació lo que se denomina el «plan concertado», que los profesionales de esto lo conocen muy bien. El primer convenio de plan concertado fue en el año ochenta y ocho y se pactó que iría al 33%, a un tercio por cada una de las instituciones (un tercio el Estado, un tercio la comunidad autónoma, y un tercio los ayuntamientos). Y por que sus señorías conozcan un poco cómo ha evolucionado hasta el año 2000, las corporaciones locales aportaban en el convenio del año 2000 ochocientos treinta millones de pesetas, o sea, el 39%, las corporaciones locales estaban por encima del pacto (39%); la comunidad autónoma aporta 855,7 millones, que supone el 40% del pacto, y el Ministerio de Trabajo se desliza a cuatrocientos cuarenta y seis millones, que supone el 21% del pacto. O sea, el Gobierno central está incumpliendo sistemáticamente la aportación de dinero a los servicios sociales de base de ayuda a domicilio, y esto no lo digo aquí, lo digo en todas las comisiones de coordinación que tenemos en Madrid con todas las comunidades autónomas, y le demando al Gobierno central que ponga el dinero que tiene que poner. Porque, probablemente, el Gobierno central, lejos de cumplir este compromiso, se inhibe, y, naturalmente, con esta diferencia que no aporta podríamos conseguir que se ampliara la actual cobertura, que, aunque como digo, estamos por encima de la media, nos vendría muy, muy bien.

Pese a que el Gobierno central no asume sus obligaciones, quiero recordar que los presupuestos de la comunidad autónoma para los servicios sociales de base crecieron en el año 2000 un 18,7%, lo que más creció de todos los programas del departamento, y es así porque nos parece que es indispensable que los servicios de atención a domicilio crezcan en ese volumen, llegamos a mil quinientos setenta y dos millones de pesetas. Y este año ha crecido el 12,6%, también el máximo crecimiento de los programas del departamento, hemos llegado a mil setecientos setenta millones de pesetas. Si pudiéramos crecer más, creceríamos más, naturalmente, por que se incrementara la atención a domicilio, pero tampoco tenemos más volumen. Las Cortes tampoco me dan más presupuesto para ello.

La tasa...

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Señor consejero, tiene que ir terminando.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Acabo, sí.

La tasa de cobertura no nos satisface pero yo creo que el esfuerzo que estamos realizando es importante, y aspiramos, desde luego, a mejorar.

Finalmente, plantea la necesidad de asegurar viviendas adaptadas a las necesidades, etcétera. Ahora no es nuestra prioridad, está entre nuestros objetivos pero no llegamos ahora, no llegamos porque el monto más importante de inversión en esta área está en transformar plazas de válidos en asistidos en nuestras propias residencias, que lo necesitamos

urgentemente. Y no podemos llegar a atender esto, y, aunque no es nuestra competencia exclusiva —tiene que ver aquí el ISVA, etcétera—, bueno, nos parecería bien pero, de momento, no podemos llegar a este objetivo.

Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

De todas formas, es que llevan doce minutos ya con esta pregunta; es que parece una interpelación más o menos, señor Lacasa. Yo digo esto porque tiene un minuto cada uno para preguntar y responder, no les doy más tiempo. Lo digo de verdad porque creo que es mejor que hagan una interpelación, no una pregunta. Gracias.

Tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Pero quizá hay un pequeño error en la mesa: hay una disposición de nuestro Reglamento que dice, señor presidente, que, cuando el Gobierno no contesta a una pregunta escrita, automáticamente podemos pedir su pase a comisión. Es una forma de alguna manera de decir que el Gobierno no cumple sus deberes en tiempo y forma, pero es el Reglamento de la cámara, que le vincula a usted como diputado y a mí también, no es más que eso, señor presidente.

De todas formas, yo no he consumido ni consumiré más del turno que me corresponda.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Señor Lacasa, le voy a decir, yo aquí tengo, y puesto por los letrados, que una pregunta tiene cinco minutos para ambos turnos. Lo digo porque es lo que pone aquí.

Tiene la palabra y concluya lo antes posible. Y tampoco le voy a decir un minuto; si tiene que necesitar dos minutos o tres, termine, para que vea que somos generosos por parte de la mesa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor presidente, que no hay ningún problema, que el único que ha intervenido más tiempo es el consejero, al que le pienso agradecer que me haya respondido así porque la pregunta era muy larga, y, sinceramente, le agradezco que la haya respondido en esos términos.

Usted, cuando anunció el Plan de atención a la dependencia, generó expectativas, igual que ahora se han generado con el tema de los menores, y es bueno que se generen expectativas. Lógicamente, los sectores afectados y también los profesionales quieren ir viendo como esas expectativas se plasman en algo más que en un documento escrito. Y desde el Alto Aragón se ha hecho una recapitulación, y yo soy el vehículo aquí, y una reflexión importante sobre cómo eso está en estos momentos.

Y yendo de abajo arriba, por ordenar un poco las contestaciones, en lo que se refiere a la autonomía de los mayores, que es quizá el primer paso que debemos dar, la preocupación es que, efectivamente, aunque la comunidad autónoma no sea la única competente en esta materia, pero también es competente, y lo vemos en la medida en que cofinancia esos programas, tenemos la preocupación de que, con los datos que ustedes nos han dado amablemente —que, por cierto, es una buena ventaja tener esos datos—, en atención a domicilio estamos en 2,4 en esa provincia (2,33 en Aragón), cuando el Plan gerontológico nacional marcaba para este año 8, y para la cobertura media en la

Unión Europea, que ronda el 12%. Luego, estamos a años luz de la Unión Europea y a años luz del objetivo que el Plan gerontológico nos marcaba. Y, si no cumple el Gobierno central, pues muy bien, pero valga esta comisión para decir que, además de que no cumple, no se alcanza. Entre la asistencia, que es otra de las facetas, lo mismo: 2,09 de cada cien mayores, y el Plan gerontológico nuevamente permitía llegar a 12% para disponer de este recurso. Luego, vemos que el Plan está muy bien, el gerontológico seguramente también, los planes suelen ser buenos casi todos pero la realidad que tenemos es ésta.

En viviendas tuteladas, de acuerdo que no sea la prioridad del departamento pero yo le sugiero, como ya lo he sugerido en alguna ocasión, que esto es un gobierno, como cualquiera, y los gobiernos deben actuar globalmente. Entonces, yo creo que deberían hablar con el ISVA seriamente para que puedan existir proyectos, sobre todo ahora, que hay una política, y yo la alabo, de vivienda más decidida en la comunidad autónoma que estamos impulsando para que de verdad haya más vivienda protegida y más actuación directa en materia de vivienda de la comunidad autónoma, puedan existir reservas y puedan existir proyectos específicamente dirigidos en las zonas más adecuadas donde se concentra una población envejecida, pueda haber unas reservas para pisos en alquiler o para pisos incluso en venta pero con las características que se necesitan.

Centro de día. Es un dispositivo esencial el centro de día, yo creo que es la forma, junto con la ayuda a domicilio, de que los mayores no tengan que ir a residencias prematuramente, sino que puedan tener la mayor autonomía posible y las familias también. Pero la preocupación —y hablamos de la provincia de Huesca— es que, cuando vamos a constatar no sólo la gestión —que ya eludo en el debate porque lo hemos debatido ya y cada uno tiene un punto de vista sobre el modelo de gestión, pero, bueno, eso es lógico—, simplemente los datos cuantitativos, con los datos que usted me da y con los datos que ya nos dio, centros de día o plazas públicas en centros de día en Huesca, veinte; en centros privados, ciento cinco. Pero la situación que tenemos es que son muy pocas plazas, poquísimas plazas, el nivel de cobertura es 0,27 por cada cien mayores, y eso ya es ridículo casi.

Necesitamos un esfuerzo cuantitativo mayor, y, además, hay una denuncia de que en los centros de día existentes faltan las plazas específicas, faltan plazas de fisioterapeutas, de terapeutas ocupacionales, psicólogos, técnicos... o sea, lo que hace un verdadero centro de día. Por lo tanto, ahí, tanto en los públicos como en los privados habría que elevar el nivel de exigencia no sólo en creación, sino en los servicios que presta.

Y termino. Por último, residencias. Yo comparto, y lo hemos venido aquí, que no tiene que haber residencias específicas para enfermos de Alzheimer o de otras demencias, sino que esos enfermos estén integrados. No decimos lo contrario, pero, lógicamente, las atenciones o los cuidados dentro de una misma residencia de mayores tienen que ser diferentes por las patologías que presentan estos enfermos dementes. Tienen que tener unas previsiones y eso no debe diluirse porque, de alguna forma, eso quiere decir —desde un punto de vista laboral se entiende perfectamente— que, si hay un porcentaje equis de personas con esta patología, eso supone un porcentaje más necesariamente de recursos de gasto corriente y de recursos, sobre todo, de personal que no deberíamos diluir. Y eso debería formar parte de la estrategia del departamento: tener en cuenta el porcentaje, aun no haciendo discriminación de Alzheimer, dentro de la

residencia, pero sí saber que eso existe para dotarle del personal de apoyo necesario para que se atienda adecuadamente.

Creo que por ahí iban las cosas y, para pasar un poco de las musas a la escena, necesitamos ir acondicionando en la dirección que quizá le estoy planteando.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Aun no estando de acuerdo con las cifras de cobertura de teleasistencia, atención a domicilio, etcétera, lo que tenemos que hacer es trabajar en esa línea. Nosotros no podemos hacer otra cosa que incrementar nuestros presupuestos para que, de la misma forma, los ayuntamientos y el propio Gobierno central incrementen los presupuestos que pone aquí. Yo creo que es necesario y así lo hemos hecho y más esfuerzo económico que hemos hecho no podemos hacer, resulta un poquito difícil o complicado.

En cuanto a plazas de centros de día, del área que usted me estaba preguntando, sabe perfectamente que está el proyecto de un nuevo centro de día en esa zona, yo creo que lo conoce. Además, le voy a comentar que, cuando se abrió el centro de día de la carretera de Grañén, en esa área se recogieron todas las peticiones que había y no quedó nadie en lista de espera, con la apertura de ese centro de día no quedó nadie en lista de espera. He pedido, naturalmente, un listado por si ha habido alguna protesta de alguna familiar respecto al funcionamiento de ese centro, y no ha habido ninguna tampoco; no sé si verbalmente alguien habrá protestado por algo pero, desde luego, no hay ningún tipo de respuesta.

Y, por último, en plazas de residencia lo mismo. Tenemos en construcción mil doscientas plazas en toda la comunidad autónoma, y, en proyecto, alrededor de seiscientas plazas más. Iremos abriéndolas poquito a poco, están todas en construcción y en planes plurianuales.

Sería a lo mejor conveniente que dentro de un tiempo les explicara cómo van, con respecto al Plan de la dependencia que hemos presentado, en construcción o en apertura los diferentes tipos de trabajos que estamos haciendo en toda el área de dependencia, así tendrían ustedes puntual información.

Nada más. Gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor consejero.

Vamos a suspender la sesión durante dos minutos para despedir al consejero.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Se reanuda la sesión.

Proposición no de ley número 36/01 sobre formación profesional en Geriatria y Gerontología, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz.

Proposición no de ley núm. 36/01, sobre formación profesional en Geriatria y Gerontología.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL: Señorías.

Traemos a esta comisión de Sanidad y Asuntos Sociales una proposición no de ley que, realmente, parece una continuación de la pregunta anterior, lo que demuestra que

es un tema que nos preocupa a todos los grupos, como es la atención a las personas mayores y dependientes.

Un reciente estudio elaborado por la Organización de Naciones Unidas alerta sobre el envejecimiento generalizado de la población mundial y asegura que, en el año 2050, España será el país más viejo del planeta. Los expertos se muestran preocupados por los datos de este estudio y pronostican que, en 2050, la expectativa de vida en los países desarrollados será de ochenta y cinco años. Sobre todo, preocupa el aumento del índice de dependencia demográfica y que, según la Oficina Europea de Estadística, lo peor está todavía por llegar. Se cree que, de aquí a 2050, el índice de dependencia se duplicará, pasando de poco más del 27% en 2000 al 53% en 2050, y, según este estudio, España parte de un nivel más alto que la media europea.

Realmente, todos sabemos, porque también se han hecho estudios de población a nivel nacional y a nivel autonómico, y hemos tomado conciencia de ello, que Aragón es una de las comunidades más envejecidas de nuestro país. Actualmente, el 26,7% de los aragoneses tiene más de sesenta años. Este envejecimiento demográfico experimentado en la población hace que los recursos sociales deban fundamentarse más activamente en la gestión y en la profesionalización de las personas que atienden a nuestros mayores. No es nada nuevo para nosotros saber que la demanda de plazas de residencias, centros de día y centros de asistidos —y la acaba de confirmar hace un momento el consejero— va en aumento y también la demanda de ayuda a domicilio es una necesidad que crece día a día, por lo que desde el Grupo Popular creemos que la atención de estas personas dependientes en mayor o menor grado exige contar con profesionales y personal de atención directa que tenga una amplia y acreditada formación en geriatría y gerontología.

El Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce en su artículo 35.1.19. la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de asistencia y bienestar social. Y existe en nuestra comunidad el Decreto 111/92, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, en el que claramente queda recogido el personal necesario en esos centros sociales para la atención a las personas. Sabemos cuantas personas necesitamos según los usuarios que tenemos que atender pero no hay unos criterios unificados a la hora de contratar el personal para esos centros, no hay unas normas establecidas que marquen la formación y el perfil a exigir.

La propia Sociedad Española de Gerontología y Geriatria está demandando una buena formación. Dice en diferentes informes que considera indispensable que se aporten una serie de medidas en las que se concrete con claridad los criterios a seguir en esas contrataciones.

Nosotros coincidimos con esta opinión especializada y es lo que proponemos que se apruebe en esta proposición no de ley. Creemos que los profesionales de residencias y centros sociales deben poseer unos conocimientos y un perfil específicos para el desarrollo de programas de intervención convenientes a cada patología. Asimismo, el personal cuidador de los diferentes centros sociales del Servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia debe recibir una formación suficiente para ofrecer una atención individualizada de calidad. No olvidemos que tanto los auxiliares de hogar en la ayuda a domicilio como las personas que atienden la teleasistencia son pilares imprescindibles para la atención de las personas mayores en su propio domicilio. Además, es lo que ellos mismos están demandando, desean estar en su casa mientras puedan pero atendidos por personas preparadas.

Creemos que deben ser personas con la suficiente formación en aspectos como biopsicosociales de la vejez, técnicas de comunicación, escucha activa, relación de ayuda, etcétera.

En cuanto a los directores y gestores de centros sociales, pensamos que no pueden ser menos gestores, sino que deben tener un perfil y una formación suficiente tanto de contenido gerontológico como de técnicas de gestión y recursos humanos para garantizar la competencia de su trabajo.

Porque creemos que la atención a las personas mayores y dependientes debe ser una de nuestras prioridades, pero una atención de calidad, una atención llevada a cabo por personas especializadas y formadas para ese fin, es por lo que pedimos al resto de los grupos políticos su voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, presidente.

Para decir con toda brevedad que, efectivamente, nos parece una proposición no de ley muy pertinente porque la formación en este ámbito es necesaria, y, además, lo hemos visto en los debates anteriores.

Probablemente, en los recursos privados y en los recursos concertados existe un problema de bajo nivel de formación. Mientras que en lo público, desde luego, está asegurado porque existen programas de formación y hay institutos que se ocupan de ello, lógicamente, en los sistemas privados y concertados no es tan claro. Y, por lo tanto, que la comunidad autónoma dicte una norma que obligue a que existan unos procesos de formación y que se adecuen unas categorías profesionales y haya, por lo menos, una cierta homogeneización en esa calidad del servicio en todos los dispositivos al cuidado de los mayores nos parece una cuestión necesaria porque, si no, estamos dando a luz, de alguna manera, a un sistema injusto en el cual hay zonas del sistema que trabajan con arreglo a unos parámetros de calidad y otras zonas que pueden estar navegando por otras situaciones.

Por lo tanto, creo que es una buena iniciativa y que de lo que se trata es de sacarla adelante y de cumplirla.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta iniciativa expuesta por la portavoz del Grupo Popular está basada en las recomendaciones de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología con respecto a la necesaria intervención profesional en situaciones de dependencia.

Según esta recomendaciones, parece que el desarrollo tanto de la geriatría como de la gerontología evidencian que para ofrecer una atención de calidad desde el punto de vista sociosanitario se hace precisa una formación específica porque la aplicación de determinados programas de intervención dependiendo de diferentes patologías exige disponer de conocimientos científicos y, sobre todo, de conocimientos técnicos suficientes.

Si ponemos como ejemplo la prestación directa del servicio de ayuda a domicilio, vemos que este servicio se realiza habitualmente por auxiliares de atención domiciliaria, que es una profesión sin reconocimiento académico, no tiene reconocimiento académico claro, que reciben formación muy diversificada en algunos casos y con desigual calidad en otros, cuando la ayuda a domicilio, en principio, debería ser un servicio polivalente para cubrir todas las necesidades que demandan las personas que lo utilizan. Y, en este sentido, esas personas que realizan el servicio deberían contar con preparación tanto humana como profesional suficiente.

Lo mismo podemos decir de los cuidadores de centros de día, de residencias, y también de los directores y gestores de centro, que deberían contar también con esa formación para desarrollar la labor de una forma más competente y de una manera más eficaz.

Nos parece bien que se dicte esa norma para establecer un currículum adecuado para cada categoría profesional y también que se recoja en la iniciativa la conveniencia de una formación permanente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

La atención a la dependencia en Aragón del Plan estratégico 2001-2006 contempla la creación de un sistema de acreditación de centros y servicios sociosanitarios, apartado 5.5. Su objetivo es alcanzar unos niveles de calidad más elevados en la prestación de la atención a las personas dependientes. La puesta en marcha de este Plan, la atención a la dependencia en Aragón, exige un nuevo planteamiento de las necesidades del personal y de sus perfiles profesionales. Por lo tanto, desde el PAR vamos a votar afirmativamente esta proposición no de ley.

Miren, aquí tengo yo una carta del mismo consejero, la habrán recibido ustedes, donde dice: «Es momento...». ¿No les escribe? Pues malo, porque son cartas interesantes. En ésta dice: «Es momento de analizar los problemas de fondo que afectan a las profesiones sanitarias. Los desajustes entre formación y empleo, el desajuste entre categorías, los desequilibrios por grupos de edad, entre otros...», probablemente, el bosque no ha dejado ver los árboles, y nos invita a una conferencia que dará la profesora Beatriz González, que disertará sobre la política en las profesiones sanitarias.

Luego, está sobre la mesa y me parece una oportuna proposición no de ley, que, desde luego, apoyamos.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Ante la proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, sobre formación profesional en Geriátrica y Gerontología, el Grupo Socialista en esta cámara quiere efectuar las siguientes precisiones.

El Plan estratégico de atención a la dependencia en Aragón 2001-2006, con el objetivo de mejorar los niveles de

calidad en la prestación de la atención a las personas dependientes, contempla entre otras medidas la creación de un sistema de acreditación de centros y servicios sociosanitarios y su puesta en acción exige un nuevo planteamiento en necesidades y perfiles profesionales del personal destinado a este cometido.

Asimismo, el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social define de manera concreta, estricta y singularizada los perfiles y exigencias profesionales y laborales para las convocatorias de los puestos de trabajo correspondientes a los directores de centros, residencias o centros de día, exigiendo a los cuidadores la titulación de auxiliar sanitario de Formación Profesional, primer grado.

Entendiendo como formación el desarrollo y puesta en práctica de todas aquellas acciones o actividades dirigidas a aumentar los conocimientos y capacidades profesionales del personal, y siendo conscientes de que, sin la formación adecuada del conjunto de las personas que intervienen en la atención sociosanitaria, el servicio prestado no será de calidad, el departamento, durante los cursos 1998, 1999 y 2000, organizó cursos de directores y gestores de residencias geriátricas, en los que participaron ciento veinte de los mismos. Es obvio, pues, que desde el departamento se apuesta decididamente por la formación y hay voluntad de impartirla de forma continuada.

La proposición no de ley del Partido Popular tiene dos partes.

En una se hace referencia a la formación, a la conveniencia de la misma y a la necesidad de impartirla permanentemente. Y sobre estos conceptos, aunque en la primera parte de esta intervención ya lo hemos señalado, así como en realización y aplicación por el departamento, no nos importa a los socialistas insistir respecto a la importancia y reiterarla, aceptando, por tanto, la proposición no de ley sí, realmente, el propósito del Partido Popular al formularla es éste y no otro.

Pero hay otra parte de la proposición que entendemos hace referencia ahora, en este momento, a la exigencia de titulaciones específicas para el desempeño de las funciones que tienen que ver con la atención sociosanitaria, que entenderíamos como contraproducente, innecesaria y cuya aplicación, no probablemente, sino con toda seguridad, conduciría a objetivos contrarios a los deseados.

Conviene dejar claro, y así expresamente lo hacemos, para que no se malinterpreten nuestras palabras y nuestras intervenciones que los socialistas no estamos en ningún caso en contra de las titulaciones que puedan requerirse para el ejercicio de cualquier actividad, y así lo señalamos expresamente aquí. Pero no podemos cerrar los ojos a los problemas que se nos presentarían si exigiésemos desde este momento o con carácter retroactivo la posesión de las titulaciones específicas de las categorías profesionales que desempeñan las personas que realizan su actividad en la atención a la dependencia.

Si al conjunto de los cuidadores que desempeñan su actividad actualmente con resultados satisfactorios para los usuarios se les exigiese presentar su título de auxiliar sanitario de FPI para desempeñar sus funciones, pensamos que no todos podrían hacerlo, y esto supondría de facto el cese o la minoración de los recursos humanos y, por tanto, de las prestaciones en no pocas residencias municipales, sociales, mercantiles, etcétera. Además, puede asegurarse que no existe personal suficiente con titulación que permita cubrir la demanda de atención domiciliaria en todo el territorio de Aragón.

Sin la intención de establecer contradicciones —no lo decimos para todos los campos y materias, sino en el tema

que nos ocupa y de forma complementaria—, queremos señalar que la no posesión de la titulación no incapacita para el ejercicio de determinadas actividades en las que la experiencia, la dedicación y la formación adecuada pueden suplir la ausencia de titulaciones capacitantes, partiendo de la base de que no exigir titulación no presupone renunciar a que las personas estén adecuadamente formadas y a que lo prioritario es prestar el servicio con la mejor calidad posible. Entendemos resultaría peligroso contraponer la titulación frente a la formación cuando consideramos ambas necesarias, complementarias y en ningún caso excluyentes.

No compartiríamos en este momento la referida exigencia de titulación ya que, entre otras razones expuestas o no, al no existir actualmente personas con la titulación requerida en determinadas partes de nuestro territorio, quedaría el servicio por prestar, y no pensamos que esto sea intención ni de los proponentes ni del departamento, ni lo es, desde luego, nuestra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Mihi.

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular ¿quiere cambiar o...?

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL: No, no, la proposición no de ley es ésta y queremos que se quede como está.

No hemos pedido en ningún momento ni titulaciones nuevas ni que esta norma entre con efecto retroactivo, sino simplemente que haya una formación continuada del personal que está trabajando y de los que pueden entrar a trabajar, porque, además, va a ser un tema en el que pienso que hay bastante trabajo para hacer, y simplemente eso.

Queremos que la proposición se quede tal como está, yo creo que se entiende perfectamente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): De acuerdo. Muchas gracias, señora Alquézar.

Lo sometemos, pues, en este caso a votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? **Por unanimidad.**

Explicación de voto.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Solamente agradecer la aclaración de la portavoz popular.

Nada más que eso. Gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Pasamos a la proposición no de ley...

¡Ah!, perdón.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL: Yo simplemente quiero —como vamos muy pillados de tiempo, no me quiero extender— agradecer la colaboración de los demás grupos y el que hayan votado a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Pasamos a la proposición no de ley número 74/01, sobre el servicio de pediatría en el área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Tiene la palabra la señora Costa.

Proposición no de ley núm. 74/01, sobre el servicio de pediatría en el área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a ser demasiado breve. Lo digo porque he sido muy breve en mis otras intervenciones, es muy tarde, y el señor Contín que no se levante a verme las hojas que me quedan porque tengo cuatro. *[Risas.]* Había que poner un poco de sentido del humor para relajarnos y aguantar a estas horas.

Vamos a ver, señorías, el problema de pediatría para mí es un problema grave en todo Aragón, independientemente del tema que aquí vamos a tratar. El problema fue tratado ya con unas proposiciones no de ley aquí, que si en el Alto Gállego, que si en Grañén, etcétera, etcétera. Es un tema que está allí pendiente y que se va a repetir a lo largo de esta legislatura, continuamente con distintas proposiciones de distintas comarcas, porque no está resuelto. Y, entrando aquí, en estas Cortes, con un diputado del Partido Popular, me decía: «ciertamente, esto es cuestión de dinero». Y yo lo creo: esto es cuestión de dinero.

Antes de empezar mi intervención concreta, yo digo que, si es cuestión de dinero, por favor, que el Insalud lo invierta antes de las transferencias porque, si no, después le va a quedar al Gobierno de Aragón un problema sanitario pendiente muy serio y muy fuerte. Y, cuanto más cerca tengamos la sanidad, y con lógica, más reclaman los servicios, como ha pasado con Educación, que pasamos de setecientos mil... de setecientos... de setecientos mil millones... ahora estamos... de setecientos millones, ahora estamos en... setecientos mil millones... de setenta mil, perdonadme, es que es ya la hora de... de setenta mil millones, ahora estamos en ciento un mil millones, ¿eh? treinta mil millones más desde que hemos... Éste es un problema muy serio en sanidad que dejo sobre la mesa, y que en pediatría nos va a ocurrir.

Y ahora voy a entrar en el tema de la proposición no de ley.

A una justa reivindicación sanitaria de la comarca de Matarraña sobre el servicio de pediatría responde la gerencia del área cuarta de salud con un planteamiento de reconversión de una de las dos plazas de pediatría del centro de salud de Alcañiz, reconversión amparada por la resolución de 23 de julio de 1998 de la presidencia ejecutiva del Insalud. Esta reconversión hipotecará la pediatría en Alcañiz y no solucionará la pediatría de comarcas turolenses.

Por otra parte, la pediatría llevada a cabo desde el enfoque de la gerencia de área no está solucionando lo que más angustia a las madres, que es la enfermedad del niño en el día a día, ya que el pediatra pasará, tallará, explorará al niño el día citado para la realización del programa del niño sano, no cuando la madre lo demande. Entonces, ¿qué ocurre? Va al médico de cabecera —lo hemos visto mil veces—, no se queda conforme y acaba en urgencias o en el médico privado.

Yo aquí, perdónenme, tengo una reflexión que hacer. He leído, al analizar la resolución de 23 de julio de 1998 de la presidencia de Instituto Nacional de Salud que crea la figura del pediatra de área en atención primaria y ordena sus funciones, un punto que dice: «Será responsable de la historia clínica del paciente, junto con el médico general del niño, y continuará prestando la atención sanitaria urgente tanto ambulatoria como domiciliaria». Y yo entiendo el ambulatorio del Insalud como lo dice el Diccionario de la Real Academia, que dice: «Dícese de las diferentes formas de enfermedad o tratamiento que no obligan a estar en cama».

Y, entonces, yo aquí digo: pues hágase la atención médica ambulatoria y domiciliaria desde el pediatra y no nos limitemos solamente a la programada, que nos está dando auténticos conflictos en todo Aragón.

En el caso concreto que nos ocupa, la estructura basada en que el pediatra que, después de pasar consulta de demanda los martes, miércoles y jueves hasta las once y media en Alcañiz (setecientos sesenta y dos niños), se desplaza dos días a Valderrobres (doscientos noventa y siete) y un día a Calaceite (quinientos treinta y tres) para atender solamente la consulta programada de esas dos localidades hipoteca la posibilidad, de verdad, de avanzar en la futura asistencia pediátrica de las tres poblaciones, circunstancia que al Partido Popular, de verdad, no le debe preocupar, a la vista de la decisión que se ha tomado, ya que será la coalición PAR-PSOE la que asumirá las transferencias de Sanidad, y ahí estará como quede la provincia de Teruel.

Las cifras recomendadas por el Insalud (mil quinientos niños por pediatra; Gobierno de Aragón: mil doscientos cincuenta como número óptimo) se alcanzan muy pocas veces. Según la memoria del Insalud de 1999, la media de Aragón está en ochocientos setenta y uno, y, sin embargo, con los números que yo he dado anteriormente, en esta parte de Teruel se pretende que vea al doble de niños que la media de Aragón.

Como era de esperar, además, están dando a luz personas de habla no hispana que traen a otros hijos de sus países. La comunicación, según sus países de origen, es difícil, con el agravante de que, en la mayoría de los casos, solamente los hombres hablan el idioma castellano, lo que supone un aumento considerable en el tiempo de asistencia. Como media, fíjense, hay dos partos al mes de residentes en Alcañiz de estas características, y el número de hijos ronda de tres a cuatro.

Esta maniobra de reconversión (el tener un pediatra unas horas en un centro, luego en otro, con horarios ajustados, unos pediatras asisten la demanda, otros no) aumenta los desequilibrios asistenciales, poniendo en entredicho la sanidad pública y dejando en muy malas condiciones la pediatría y sus recursos en Teruel ante las transferencias.

Por todas las alegaciones anteriormente dichas, yo he planteado la proposición no de ley de crear ese pediatra de área.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Costa.

Yo le plantearía al señor Queralt, por ayudarlo —porque yo creo que el señor Queralt querrá luego resolver el problema, pero nos va decir que los recursos son limitados y que el Insalud tiene algunos problemas de tesorería—. Yo creo que podemos hacer una cosa muy sencilla, y es que el otro día aprobaron ustedes en las Cortes dar cien mil pesetas a partir del tercer hijo por el tema de la familia numerosas. Yo diría: recojamos las cien mil pesetas que vamos a dar —yo estimo que pueden ser cien millones de pesetas, pongamos ése ejemplo—, repartámoslo en quince nuevos pediatras que contratamos en la Comunidad Autónoma de Aragón y ya tenemos cubiertas las necesidades de pediatría fácilmente.

¿Qué es lo que quiero decir con esta pequeña ironía? Es aquí donde de verdad se hace política demográfica. Desde nuestro punto de vista, nuestro grupo parlamentario está convencido de que esto sí es política demográfica, de verdad, ¿eh?, de la buena, de la fetén. Porque lo de las cien mil pesetas u otras cosillas, que si desgravamos dos duros por aquí, desgravamos dos duros por allá, sinceramente, en nuestra opinión, no es la solución al tema. Y, efectivamente, esos recursos u otros derivados sí deben ir a este tipo de cuestiones porque, efectivamente, cuando una mujer decide dar a luz, y tiene la expectativa de la atención pediátrica y una pareja lo decide, y la mujer da a luz, la atención pediátrica es uno de los elementos, junto con otros muchos, que tiene que tener en consideración. Luego, ubiquemos en las cabeceras de comarca, en esos centros de salud comarcales, los servicios necesarios. En eso estoy completamente de acuerdo.

Y, por lo tanto, me parece que eso es hacer política de verdad, política de la seria. Desde luego, el momento es interesante porque es previo al debate de las transferencias, ya lo hicimos en una proposición nuestra parecida pero, seguramente, hay muchos más problemas de estas características. Y yo creo que el tema es claro, que hay que apoyar esta proposición no de ley pero, sobre todo, hay que dar esa pincelada de que éste es un problema global y es un problema que, desde luego, afecta a la calidad del servicio público, y dirigido muy fundamentalmente a las mujeres, a las madres y a las familias en general, pero, desde luego, que va a ayudar mucho a esas decisiones libres que tienen que tomar las parejas en torno a su descendencia. Y yo creo que ésta sí que sería una medida muy positiva que iría muy en la línea de lo que el debate de las Cortes ha planteado en tema demográfico.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que yo pensaba abstenerme con esta iniciativa, sobre todo por falta de rigor intelectual total. Francamente, al leerla, en la exposición de motivos no se entiende nada, es farragosa totalmente, hay que leerla varias veces y no te enteras.

Se habla en la exposición de motivos de una reivindicación de la comarca del Matarraña, que no se sabe muy bien de qué, luego te enteras, evidentemente, porque la portavoz lo ha explicado, pero a priori no se sabe muy bien cuál es la reivindicación de la comarca del Matarraña. Luego habla, además, de Híjar, que no es Matarraña, que es Bajo Martín. Dice que la estructura basada en que el pediatra va dos días a Valderrobres, no sé qué... tampoco se sabe a qué estructura se refiere. Posteriormente habla de que al Partido Popular no le preocupa ya que... En fin, que ustedes tengan los rifirrafes pero me parece impresentable que figure en una exposición de motivos. Posteriormente dice que es la coalición PSOE-PAR la que va asumir las transferencias, cuando yo creo que quien asume las transferencias, por supuesto, es el Gobierno de Aragón y no ninguna coalición.

La iniciativa sigue diciendo que están dando a luz personas de habla no hispana y que posteriormente traen a sus hijos de sus países después de dar a luz; solamente hablan castellano los hombres y, entonces, la comunicación es difícil

porque solamente hablan castellano los hombres, por el número de hijos que tienen...

En fin, la verdad, señora Costa, yo creo que usted no ha redactado esta iniciativa, porque la conozco, sé que es una mujer inteligente, y, desde luego, la redacción de la iniciativa atenta contra la inteligencia.

Lógicamente, como la exposición de motivos no aclara nada, una tiene sus recursos y se entera. Por lo visto, se quiere amortizar una plaza porque dicen que hacen falta entre mil doscientas y mil quinientas cartillas y sólo constan ochocientas. Pero, por lo visto, esa cifra no se ciñe a la realidad, por lo que habría que revisar el censo de población infantil tomando como base los colegios. Además, tampoco se dieron cuenta de las visitas realizadas por los médicos de familia, que en bien pocos casos mandan muchos de ellos al pediatra, cuando lo deberían hacer habitualmente.

Y sí que nos oponemos, evidentemente, a la amortización de esa plaza, que la creemos necesaria y más en una víspera de transferencia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, se pone sobre la mesa, y muy acertadamente pienso yo, por parte del grupo del PAR una iniciativa relacionada con el sistema de atención de pediatría.

Entiendo yo que aquí subyacen dos aspectos: uno que tiene que ver con ese recorte económico antes de realizar las transferencias que por todos los medios y en todos los ámbitos de la sanidad parece que quiere implantar el Partido Popular; y otro en cuanto a las tareas o funciones que muy bien delimita aquí la portavoz del Partido Aragonés en relación con las funciones y diferenciación que la propia resolución que creó la figura del pediatra de área tiene en cuanto a las funciones.

Yo comparto con el portavoz de Izquierda Unida que, efectivamente, en las zonas rurales es donde hay que hacer políticas de demografía pero no comparto con usted que liberemos de la obligación, de la responsabilidad que en estos momentos está en manos de Insalud. Insalud es quien tiene que resolver puntualmente estas dificultades que existen en la sanidad aragonesa.

No voy a volver a repetir las cifras que justifican esta solicitud por parte del PAR, cifras de los niños en esa comarca de Teruel.

También tengo que decir que, muy hábilmente, el Partido Aragonés ha incluido Híjar no sé si porque el alcalde es del PP, pero se lo dejaban fuera de esa zona de influencia de asistencia pediátrica.

Quiero aquí hacer una reflexión en cuanto a los cometidos que diferencian la figura de pediatra de área y pediatra de zona, como —vuelvo a repetir— muy bien ha reflejado en su iniciativa la portavoz del PAR. No tienen nada que ver, o poco que ver, las funciones que tiene la figura de pediatra de área con las funciones que tiene el pediatra de zona. El pediatra de área es responsable sanitario en el desarrollo del programa del niño sano. Y eso ¿qué quiere decir? Pues que hace una valoración del correcto desarrollo sanitario del niño, detectando aquellas posibles disfunciones que pueda tener, pero no está dentro de sus obligaciones, y en la resolución está así reflejado, en cuanto a la consulta de

demanda, que, cuando un niño, en un momento puntual, en un día puntual, tiene fiebre, y no saben lo que tiene, se lleva a la consulta... Eso no es obligación del pediatra de área, y, en estos momentos, allí donde ya está prestando servicios el pediatra de área, gracias a esa buena voluntad de los profesionales, no están haciendo esa diferenciación, pero también puede ser que, en un momento puntual, los profesionales se ciñan a los cometidos que tienen reglamentariamente y no hagan esas consultas de demanda, que, como digo, muy hábilmente ha incluido en esta proposición no de ley la portavoz del PAR.

Por todos esos motivos, porque existe un número de niños suficiente como para crear esa nueva plaza de pediatra de área en esta comarca, y porque, desde luego, no estamos de acuerdo y no compartimos ese recorte presupuestario a que Insalud quiere someter a la comunidad autónoma antes de hacernos las transferencias, apoyaremos esta iniciativa del grupo del PAR.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Pons.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Vemos desde nuestro grupo que siguen insistiendo con los pediatras y se siguen olvidando de las matronas, pero en fin...

Señorías, desde nuestro punto de vista, entendemos que cualquier iniciativa que se presente en estas Cortes, no importa por qué grupo, e independientemente de que compartamos o no la filosofía, debe ser siempre tenida en consideración.

Pero, señora portavoz del Partido Aragonés, pensamos también que las formas son fundamentales, son fundamentales, y, en este sentido, vamos un poco a reiterar lo que ha dicho la portavoz de Chunta Aragonesista. Y nos duele, y nos duele sobremanera, leer en su exposición de motivos algunas frases, y muchas cargadas, a nuestro juicio, con una dosis de mala fe clara, con mucha demagogia, y pensamos que son totalmente innecesarias, de verdad.

El primer párrafo, por ejemplo, empieza: «A una justa reivindicación [...] responde [...] con un planteamiento de reconversión...», con un falso victimismo que no viene a cuento.

Leemos el segundo párrafo: «Teniendo en cuenta que las transferencias de sanidad están cercanas, sólo puedo entenderse [...] como una amortización...». Es que están pensando que sólo se quiere amortizar para hacer las transferencias a la baja. Pensamos que no es así y son ustedes injustos.

Ya no digamos del tercer párrafo, éste no tiene desperdicio: asegura que al Partido Popular no le preocupan las carencias, «ya que es la coalición PSOE-PAR la que asumirá las transferencias en sanidad y olvidará rápidamente cómo está dejando la provincia de Teruel», la señora Costa *dixit*.

Insistimos en que es pura demagogia indigna de usted. Pensamos en este caso que es el típico refrán de que se cree el ladrón que todos son de su condición. Y ya nos centramos en lo que es la propia proposición no de ley.

Queremos añadir lo siguiente. El pediatra de área viene a paliar un defecto existente en algunas zonas básicas de salud que no cuentan en su plantilla como un médico pediatra,

al no existir, y esto que quede claro, una población suficiente que justifique la creación de la plaza. La población que viene marcada por el Real Decreto 1575/1993, hecho —y ya lo dijimos otra vez— por otro gobierno y de otro color, de libre elección de médico pediatra, establece como número óptimo, en función de las características de la zona de salud, accesibilidad demografía, etcétera, etcétera, entre mil doscientos cincuenta y mil quinientos niños.

Las zonas de salud de Valderrobres y Calaceite tienen en el momento actual quinientos treinta y tres y doscientos noventa y siete niños, respectivamente. Se desprende que estas cifras por sí solas no alcanzan las establecidas en el decreto antes mencionado, por lo que no procede la creación de una plaza de pediatra de zona convencional. Precisamente es en estos casos, en concordancia con la resolución de 23 de julio de 1998, cuando se establece la figura de pediatra de área, mediante la cual, uniéndose varias zonas de salud, se puede alcanzar un número de niños suficientes y poder así dar este tipo de asistencia en estas zonas.

Las funciones del pediatra de área están claramente estipuladas. Yo creo que la señora Pons no ha leído bien el decreto Dice: «El pediatra de área prestará asistencia médica ambulatoria y domiciliaria programada»... [*La diputada Sra. Pons Serena, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] La programada, la programada... No, pero usted simplemente ha estado hablando de las funciones del programa de salud 2000 del niño, y pensamos que son más de las que usted ha dicho. Incluso en el segundo apartado apostilla que la asistencia médica incluirá los servicios infantiles que se marcan en la cartera de servicios de atención primaria. En ningún momento, desde luego, se habla de que se va a prestar esa asistencia a la demanda, cuestión que pensamos que, por otro lado, es lógica porque sería imposible atender en dos o tres zonas de salud a la vez.

También la exposición de motivos de la resolución mencionada define al pediatra de área como el profesional que brinda específicamente las prestaciones médicas adecuadas y puede asesorar al médico general en el cometido de su función cuando tenga que atender a niños menores de catorce años. La consulta a demanda la seguirá atendiendo el médico de familia del niño, el cual podrá derivar al pediatra de área aquellos casos en que necesite la opinión de este especialista. Pensamos que con lo que ha dicho usted antes, señora Costa, está poniendo un poco en duda la fiabilidad y la profesionalidad de los médicos de familia, de los médicos de cabecera, que en su formación —le recuerdo— han tenido rotación por los servicios de pediatría.

La reconversión de plazas de pediatra de equipo en pediatras de área está perfectamente contemplada en esta resolución, y vamos a ver los razonamientos técnicos que han llevado a este paso, aunque prediquemos en el desierto, por lo que veo.

Cuando sale la resolución, la gerencia de atención primaria del área cuatro reparte el área de Teruel en ocho zonas de atención en función de la distancia, número de niños y su conexión con los diversos servicios de pediatría en hospitales de referencia. La zona de salud de Híjar, que usted asocia con las de Calaceite y Valderrobres, se tiene planificada para unirla con la de Muniesa y con un cupo en Andorra. Esto se piensa porque el número de niños de la zona de salud de Híjar es bastante mayor que en las otras dos (setecientos cuatro, concretamente) y la distancia entre los núcleos de cabecera de Andorra y Muniesa es sensiblemente menor que con Calaceite y Valderrobres. A esto hay que añadir que el cupo actual de la zona de salud de Andorra es

sensiblemente mayor que cualquiera de las dos de Alcañiz. La distancia entre Híjar y Valderrobres y Calaceite es de ochenta y uno y ochenta y tres kilómetros, respectivamente; con Andorra y Muniesa, veintiséis y cuarenta y cuatro. Por eso pensamos que es más lógica la planificación que ha hecho la gerencia que la que usted propone en la proposición no de ley.

La plaza de Híjar, Andorra y Muniesa sí está prevista como nueva creación, es decir, aquí no se trata de amortizar y estamos viendo que se va a crear a pesar de las transferencias una nueva plaza ya que el número de niños en la zona de Andorra es muy elevado y hace imposible una reconversión de la misma. Antes al contrario, la nueva plaza de pediatra de área llevaría un cupo en Andorra con el fin de que se pudiese elaborar la atención pediátrica en ese centro de salud.

Las zonas de salud de Valderrobres y Calaceite, por su ubicación en el área y por el número de niños, como hemos dicho, pueden ser atendidas por el pediatra de Alcañiz reconvertido. Esta afirmación se justifica con un estudio que se ha realizado. Se demuestra que el pediatra que se va a hacer cargo es necesario tanto por el número de niños (hemos dicho ochocientos veinte), muy por debajo de los mil doscientos cincuenta y mil quinientos, estipulados en el real decreto, así como por la prestación asistencial. En estos momentos, la media de niños atendidos es de 12.85 niños al día, por lo que creemos que esta labor puede ser perfectamente realizada por un pediatra de área.

La creación de pediatras de área —y hablamos un poco de economía con esto— se está realizando progresivamente en función de las disponibilidades presupuestarias. Es una situación similar a la creación de los equipos de atención primaria que se han ido haciendo poco a poco a medida que se iba haciendo la reforma sanitaria.

Y luego, por último, reseñar que, si lo que a usted no le convence es la organización normativa actual de la asistencia pediátrica en atención primaria, pensamos que ésta no debe particularizarse en una situación concreta. Si esta ordenación cambiase, incluyendo la atención a demanda directa de los niños por el pediatra de área, habría que modificar no únicamente esta plaza comentada, sino toda la planificación existente en el Insalud transferido.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Queralt.

Vamos a pasar directamente a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? **Con siete votos en contra y diez a favor, queda aprobada la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

Tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, yo la escribí, yo asumo esa redacción que usted duda que yo hubiera hecho. Antes me ha dicho que era con un lenguaje jau, el nombre me gusta, mire. Menos mal que luego, en mi explicación de voto, usted lo ha entendido.

Respecto a mi mala fe, no es mala fe. Mantengo lo que allí digo, pero sin mala fe, porque creo que eso va a ocurrir, y no hay mala fe, hay la sensación de una realidad.

Y después, cuando usted dice que no alcanza un pediatra porque solamente Calaceite tiene quinientos treinta y tres niños —cierto—, y Valderrobres, doscientos noventa y siete, pero hay que sumar los setecientos sesenta y dos que están viendo en Alcañiz, con lo cual nos plantamos en mil quinientos noventa y dos niños... Sí, sume usted y estamos en todos los niños.

Respecto a lo que usted dice de Híjar de que se va a crear en Híjar... se va a crear pero no está presupuestado para este año, eso fue una promesa del gerente del Insalud del área cuatro que yo ya conocía, pero no está resuelto.

Miren, señorías, si usted hubiera estado aquí, hubiera hecho argumentos parecidos a los míos, y yo, allí, muy similares a los suyos [*risas*], pero la realidad... No, no, y esto es triste, pero la realidad es que la pediatría sigue sin resolverse, como he dicho al empezar, en Aragón, absolutamente sin resolverse, y es algo que nos tenemos que plantear muy seriamente hasta donde seamos capaces de ponernos de acuerdo para que esté solucionado antes de las transferencias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Señora Costa, si usted estuviera sentada aquí y yo allá, no sería lo mismo. Hemos demostrado muchas veces desde nuestro grupo que, ante proposiciones presentadas por el Gobierno, aun entonando nuestro *mea culpa*, si se consideraban justas, hemos votado a favor, cosa que no han hecho nunca ustedes.

El señor presidente (GARCÍA LLOP): Gracias, señor Queralt.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada por unanimidad.

Gracias y a pasar buenos días. [Se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley 2. Proposiciones de ley 3. Proposiciones no de ley 4. Mociones 5. Interpelaciones 6. Preguntas 7. Resoluciones del Pleno 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 9. Comparecencias <ul style="list-style-type: none"> 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) 9.2. De consejeros de la DGA <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Ante el Pleno 9.2.2. Ante la Comisión Institucional 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial 9.2.5. Ante la Comisión Agraria 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 9.2.8. Ante la Comisión de Educación 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA 9.4. Del Justicia de Aragón 9.5. Otras comparecencias |
| | <ul style="list-style-type: none"> 10. Debates generales <ul style="list-style-type: none"> 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10.2. Otros debates 11. Varios |



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.